

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEMÉXICO



FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES DE INGENIERÍA

CAMPODECONOCIMIENTO: INGENIERÍACIVIL

CERTIFICACIÓN DE UNA VIVIENDA HABITACIONAL BAJO EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES (PCES)

TESINA

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SANITARIA

PRESENTA:

ING. MARIO ALBERTO ARELLANO CECILIANO

DIRECTOR DE TESINA: M. I. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GALARZA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX.

MARZO, 2019



"Qué bonito sería traer de regreso a alguien del cielo, ¿te imaginas? Pasar un día con esa persona, solo un día, Darle el último abrazo, un último beso, volver a escuchar su voz. Tener otra oportunidad de decirle: te quiero, te extraño, te amo..."

En memoria de:

Juan Manuel Arellano Gutiérrez (†2016)

A tí, padre mío, que me diste la vída y me enseñaste lo que no se debe hacer con ella.

Claudia Arellano Gutiérrez (†2018)

A tí, mí querida Galleta, porque siempre fuiste mí amiga, mí confidente y mí compañera en todo. Mí segunda madre.





AGRADECIMIENTOS

A través de estas líneas quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible este trabajo y qué de alguna manera u otra, estuvieron conmigo en los momentos difíciles, alegres y tristes. Estas palabras son para ustedes.

A mi madre, María, y mi hermana, Joana, por todo su amor, comprensión, y apoyo; pero sobre todo gracias infinitas por la paciencia que me han tenido. No tengo palabras suficientes para agradecerles las incontables veces que me respaldaron en todas las decisiones que tomé a lo largo de este proyecto, las buenas, las malas y también las locas. Gracias por darme la libertad de desenvolverme como ser humano. También a mi padre que, aunque físicamente no está, siempre lo he sentido cerca y sé que, donde quiera que esté, me cuida y continúa apoyándome como lo hizo siempre y hasta el último día. ¡Gracias infinitas a los tres!

A mis amigos, todos aquellos con los que compartí dentro y fuera de las aulas en la licenciatura y los que hice en el posgrado. Los amigos del CCH, que se convierten en hermanos de vida. Amigos de la Universidad que serán mis colegas, gracias por todo su apoyo y diversión.

A mi familia, en especial a Claudia y a Pablo, quienes también fueron parte de este gran proyecto. Gracias por su apoyo incondicional y valiosos consejos.

A mis compañeros y maestros de la Facultad de Ingeniería, en especial a mis compañeros del Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, con quienes he pasado momentos gratificantes de risas y diversión, pero también de constancia y perseverancia, aprendí tanto de ustedes. De igual manera, a mi director de tesina, el M.I. José Luis Sánchez Galarza, a mi tutor, el Dr. Enrique César Valdez, a la M.I. Alba Vázquez, al M.I. Carlos Menéndez y a mi estimado M.I. Cristian González. Muchísimas gracias por sus palabras de aliento, apoyo y

CERTIFICACIÓN DE UNA VIVIENDA HABITACIONAL BAJO EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES (PCES)



consejos para cumplir con esta meta. Gracias también por las enseñanzas de vida.

Quiero agradecerte especialmente, a ti Fernanda, mi compañera fiel de corazón, por haber estado a mi lado a lo largo de la licenciatura y ahora en esta etapa del posgrado. Gracias infinitas. También, quiero agradecer a tu mamá y hermano Alex, con quienes siempre he encontrado y compartido momentos de paz y armonía, y que me han permitido ser un miembro más de tu familia.

La vída me ha enseñado a valorar y agradecer por lo recíbido. ¡Gracías!

Ing. Marío A. Arellano Cecíliano Febrero, 2019.





TABLA DE CONTENIDO TEMÁTICO

1	Al	NTECEDENTES	6		
	1.1	INTRODUCCIÓN	6		
	1.2	OBJETIVOS	10		
	1.	.2.1 OBJETIVOS GENERALES	10		
	1.	.2.2 OBJETIVOS PARTICULARES	10		
	1.3	ALCANCE	10		
	1.4	LIMITACIONES	10		
2	VI	/IVIENDA	11		
	2.1	DATOS DE PROYECTO	11		
	2.2	PLANOS ARQUITECTÓNICOS	13		
3	PF	ROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLE	S20		
	3.1	OBJETIVO DE PROGRAMA	21		
	3.2	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO	21		
	3.3	BENEFICIOS DEL PROGRAMA	22		
	3.4	NIVELES DE CERTIFICACIÓN	23		
	3.5	CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN	24		
	3.6	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	29		
4	C	CASO DE APLICACIÓN	34		
	4.1	ENERGÍA	34		
	4.2	AGUA	48		
	4.3	CALIDAD DE VIDA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	60		
	4.4	IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS IMPACTOS	74		
	4.5	manejo de residuos sólidos	86		
	4.6	resultados	96		
5	С	CONCLUSIONES	97		
6	ВІ	IBLIOGRAFÍA	101		
7	ĺΝ	NDICE DE FIGURAS	105		
8	ÍN	ÍNDICE DE TARLAS			



1 ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad la Ciudad de México vive, en conjunto con la Zona Metropolitana del Valle de México, una de sus más grandes crisis ambientales y sociales en cuanto a la urbanización y sectorización de viviendas.

Es por ello que surge la necesidad de construir o adecuar viviendas bajo ciertas normatividades en materia ambiental que ayuden a minimizar los problemas que aquejan día a día a la población de la cuenca de México; dichas construcciones tienen que cumplir, además de los aspectos ambientales, otras condiciones que las vuelvan construcciones sustentables, como son los criterios de carácter económico y social cumpliendo así con la triada de la sustentabilidad (ver Figura 1-1).

El concepto de sustentabilidad hacer referencia a la capacidad de satisfacer necesidades de la generación humana actual sin que esto suponga la anulación de que las generaciones futuras también puedan satisfacer las necesidades propias (ONU, 1987).

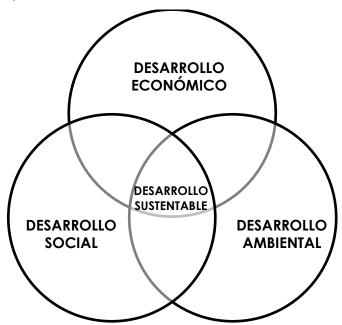


Figura 1-1 Componentes del desarrollo sustentable

Un edificio sustentable (green building en inglés), o "edificio verde", se refiere a la utilización de prácticas y materiales respetuosos del medio ambiente (con ventaja ambiental o ambientalmente preferibles) en la planeación, diseño, ubicación,





construcción, operación y, en su momento, en la demolición del propio edificio. El término se aplica tanto a la renovación y reacondicionamiento de inmuebles preexistentes como a la construcción de nuevos edificios, sean habitacionales o comerciales, públicos o privados (Comisión para la Cooperación Ambiental, 2008, p.4).

En muchos países han surgido, a raíz de la agenda XXI en la primera Cumbre de la Tierra para el Desarrollo Sostenible conocida como Río 92, sistemas con estándares técnicos que han servido como esquema de certificaciones para edificios sustentables; algunos de estos se han internacionalizado alcanzando más que la certificación nacional (Ver Tabla 1-1).

Tabla 1-1 Certificaciones internacionales de edificaciones sustentables (Elaboración propia con información de Las diversas certificaciones aplicables a los edificios sustentables en México (Aguirre, 2014))

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN	ORGANISMO DEPENDIENTE	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	ALCANCE
Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology (BREEAM®)	 ✓ Green Building Initiative (USA) ✓ BROMA (Asociación de propietarios y Administrador es de Edificios de Canadá) ✓ ECD Jones Long de La Salle 	Es un sistema de evaluación y certificación de edificación sostenible en función de la tipología y uso del edificio. Cuenta con evaluación en 10 criterios: gestión, salud y bienestar, energía, transporte, agua, materiales, residuos, uso ecológico del suelo, contaminación e innovación. Para alcanzar los niveles de 4 globos en Estados Unidos y hasta 5 en la versión canadiense.	Estados Unidos y Canadá
Leadership in Energy and Environmental Design (LEED ®)	✓ US Green Building Council (USGBC®)	Su objetivo es definir y medir edificios verdes en todo su "proceso de vida". Provee a propietarios y administradores un plan de acción para identificar e	Estados Unidos, México

CERTIFICACIÓN DE UNA VIVIENDA HABITACIONAL BAJO EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES (PCES)



ir	mplementar soluciones de
c	diseño verde, constructivas y
c	perativas.
	Consiste en obtener puntos de
c	acuerdo a las adecuaciones o
ir	mplementaciones para la
re	educción de CO2 y el ahorro
e	energético, principalmente.
S	us niveles de certificación son:
C	certificado, plata, oro y platino.

Particularmente, en México, existen en la actualidad algunos sistemas de certificación de edificaciones sustentables que se describen en la Tabla 1-2.

Tabla 1-2 Sistemas de Certificación de Edificación Sustentables en México (Elaboración propia con información de la revista Obras Web (Fermín, 2014))

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN	ORGANISMO DEPENDIENTE	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables (PCES)	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	En 2008 en Gobierno del entonces Distrito Federal puso en marcha este programa que pretende establecer un estándar para calificar los edificios tanto habitacionales como comerciales y ofrecer así una serie de incentivos fiscales.
Criterios e indicadores para desarrollos habitacionales sustentables Comisión Nacional o Vivienda (CONAVI		Estos criterios tienen como visión integral la selección del sitio y desarrollo urbano, planeación del proceso de construcción, diseño del proyecto, sistemas constructivos y especificaciones, incidencia ecológica, factores socioculturales y mantenimiento de la vivienda con el fin de obtener subsidios de parte del gobierno federal.
Hipoteca Verde	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Crédito incentivado a partir de 2010 otorgado a los derechohabientes que les permita comprar una vivienda ecológica y, con ella, obtener una mayor calidad de vida; que, sumado al





		programa "SI Se Vive", tiene el objetivo
		de medir la eficiencia de las viviendas
		mediante el uso de dispositivos
		ahorradores.
		Este programa trata de detener los
		efectos de los proceso de urbanización
		desmedida, creando política de
Desarrollo Urbano Integral	Sociedad Hipotecaria	incentivo hacia la producción de
Sustentable (DUIS)	Federal (SHF)	vivienda social en nuevos modelos de
		desarrollo urbano que cumpla con los
		criterios de sustentabilidad económica,
		social y ambiental.

Estas certificaciones, además de tener el propósito de reducir a su grado mínimo los efectos negativos que produce el uso de energía y gas, ayudan a los usuarios de las viviendas a reducir costos en un mediano plazo, así como a recibir incentivos de parte de los gobiernos (federal, estatales y municipales) como el caso de la reducción de pago de impuestos en concepto de luz, agua y predio. En el presente trabajo se pretende ejemplificar un proceso de certificación, mediante el Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables (PCES), a una vivienda habitacional de interés social que se encuentra en proceso de construcción en la alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México.

A lo largo de este trabajo se presenta una propuesta de adecuación a la vivienda que cumpla con los requisitos mínimos e indispensables que se solicitan para el proceso de certificación, así como la descripción del programa y algunas recomendaciones a realizar en la unidad habitacional que está en proceso de construcción al oriente de la ciudad.

El interés del tema de este trabajo fue integrar conocimientos de los tres módulos del Programa de Especialidad (manejo integral de residuos sólidos urbanos, diseño y operación de instalaciones para edificios y administración de la calidad del agua) del Programa Único de Especialización en Ingeniería Sanitaria.



1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVOS GENERALES

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la especialidad en la implementación de un proceso de certificación ambiental para una vivienda de interés social al oriente de la capital mexicana.
- Aplicar y analizar, en un caso de estudio, los procedimientos de gestión de certificación del Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables (PCES).

1.2.2 OBJETIVOS PARTICULARES

- Desarrollar las propuestas pertinentes para la correcta ejecución del Programa en aquellos rubros que no puedan aplicarse en el proyecto.
- Se pretende que este trabajo funja como una breve guía que describa los pasos a realizar para incorporar al PCES una vivienda habitacional y que a la postre pueda realizarse para edificaciones más complejas.

1.3 ALCANCE

Realizar un proceso de certificación, en el marco del Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables (PCES), de una vivienda perteneciente a un conjunto habitacional al oriente de la Ciudad de México, desde el inicio del proceso, incluyendo propuestas de modificaciones y recomendaciones para el cumplimiento de la certificación.

Es pertinente mencionar que el proceso de certificación involucra tres aspectos importantes: agua, energía y manejo de residuos; además de calidad de vida y responsabilidad social e impacto ambiental y otros impactos. Por lo que se detalla cada uno de los tres primeros como parte de los módulos de salida del Programa Único de Especialización en Ingeniería en su modalidad de Ingeniería Sanitaria.

1.4 LIMITACIONES

- Se toma en cuenta el presupuesto inicial destinado por parte del Instituto Nacional de Vivienda, por lo que no se pueden realizar adecuaciones más detalladas.
- Se consideró la vivienda construida y entregada en obra negra al





propietario, por lo que no se pudieron hacer adecuaciones o modificaciones previas a la entrega de la vivienda; sin embargo, pueden recomendarse algunas modificaciones que no alteren la estructura del inmueble.

2 VIVIENDA

2.1 DATOS DE PROYECTO

El proyecto, que actualmente se encuentra en construcción (ver Tabla 2-1), consta de una vivienda nueva progresiva en dos niveles consistente en la ejecución de losa de cimentación, muros y castillos de nivel uno, losa de vigueta y bovedilla de nivel 2 y muros y castillos de nivel 2; con los datos de proyecto que se presentan en la Tabla 2-1.

Tabla 2-1 Datos de proyecto

Característica	Dimensión	Característica	Dimensión
Superficie del terreno	36.00 m ²	Superficie de patio	4.11 m ²
Superficie de planta baja	30.14 m ²	Superficie de recamara 1	11.11 m ²
Superficie de primer nivel	31.54 m ²	Superficie de recamara 2	8.96 m ²
Superficie de segundo nivel	24.38 m ²	Superficie de baño	3.33 m ²
Superficie total construida	86.06 m ²	Superficie de recamara 3	13.72 m ²
Superficie de prototipo uno	86.06 m ²	Superficie de cuarto de lavado	2.62 m ²
Superficie de sala	10.78 m ²	Superficie de zona de tendido	7.67 m ²
Superficie de comedor	7.40 m ²	Número de niveles	3
Superficie de cocina	5.25 m ²	Número de viviendas	52
Superficie de medio baño	3.26 m ²	Cajones de estacionamiento	0
Sopericie de medio bano	3.20 111	(Norma 26)	O
Superficie de escaleras y vestíbulo	15.48 m ²	Altura máxima sobre banqueta	8.01 m ²

El propietario de la vivienda se compromete a respetar al menos 5 cm de separación de colindancia con sus vecinos, el área libre de 5. 86 m², así como la normatividad vigente en materia de vivienda que aplique a la construcción.



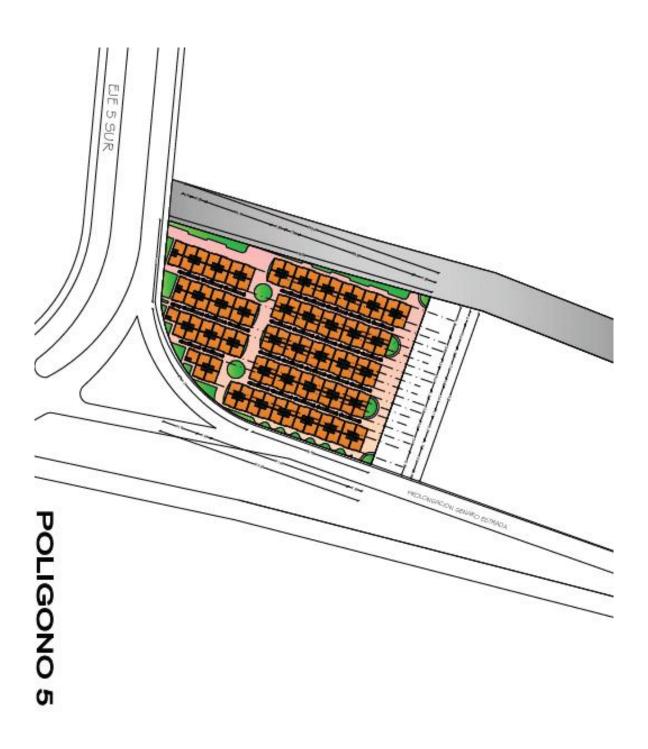


Figura 2-1 Ubicación del predio





2.2 PLANOS ARQUITECTÓNICOS

El Instituto Nacional de la Vivienda de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, otorga a los beneficiarios del proyecto los planos del diseño arquitectónico de las viviendas. En las Figuras Figura 2-2 a la Figura 2-7 los planos correspondientes a la vivienda en la cual se harán las recomendaciones pertinentes para el proceso de certificación.



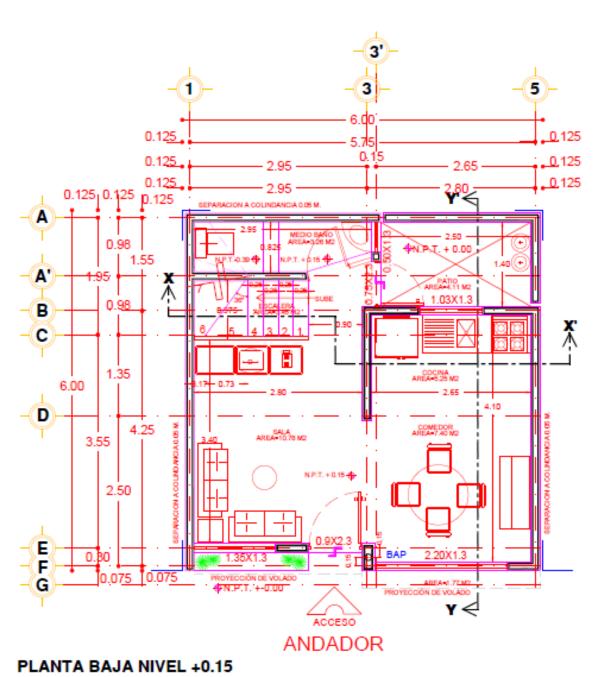
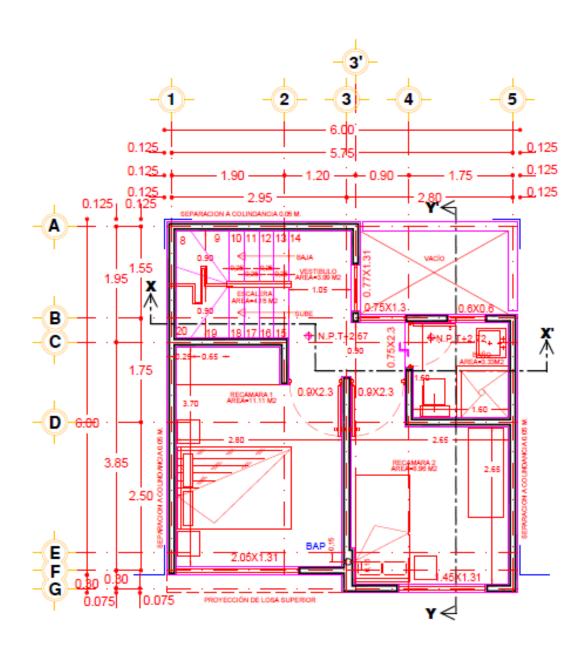


Figura 2-2 Planta baja nivel +0.15

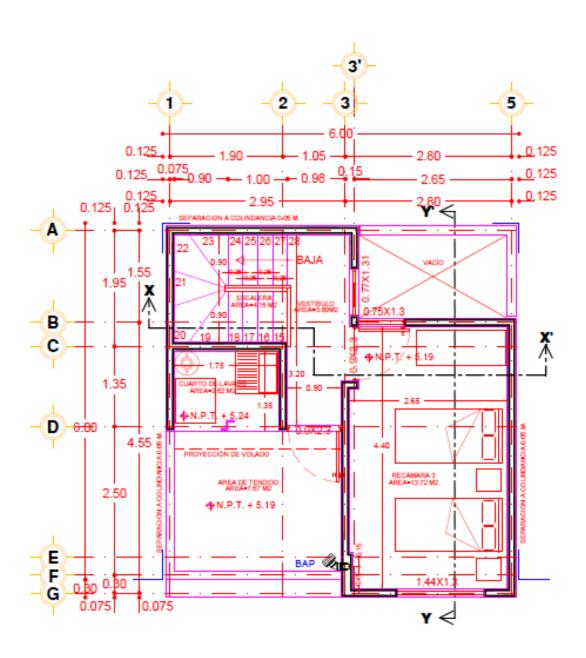




PLANTA NIVEL +2.67

Figura 2-3 Planta Nivel +2.67

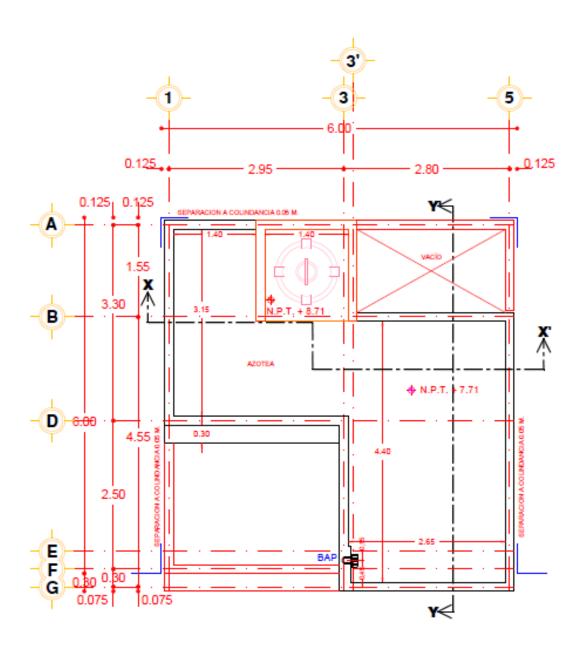




PLANTA NIVEL + 5.19

Figura 2-4 Planta Nivel +5.19





PLANTA NIVEL +7.71

Figura 2-5 Planta Nivel +7.71



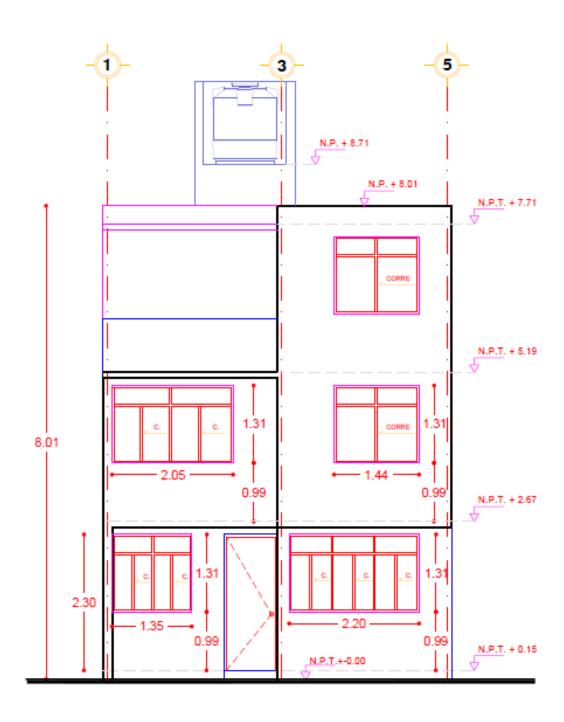


Figura 2-6 Vista frontal



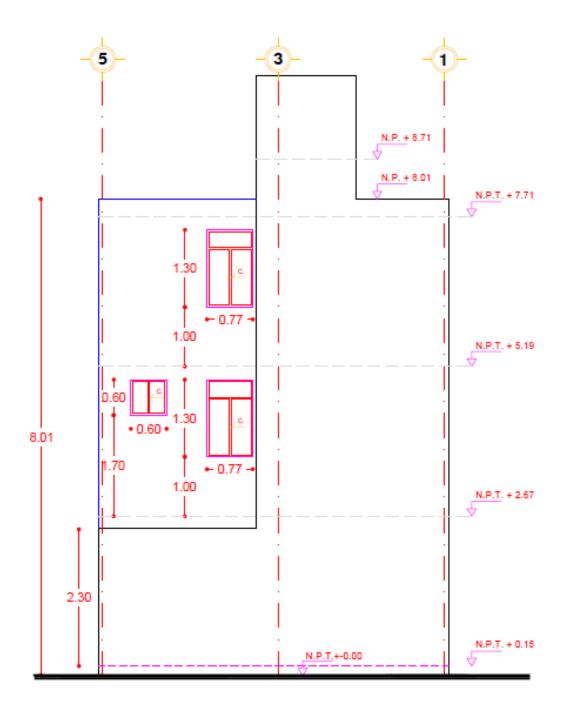


Figura 2-7 Vista trasera



3 PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES

Dadas las condiciones demográficas de la Ciudad de México, la presión sobre el suelo de conservación, así como la demanda creciente de agua, energía y recursos naturales a la que está expuesta, el Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables (PCES) surge como una de las respuestas para atender a estos puntos, en concordancia con estrategias y acciones planteadas por el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Plan Verde, para encaminar a la Ciudad de México hacia la sustentabilidad de su desarrollo, tales como:

- I. Cambio climático y energía;
- II. Reducción en el consumo de agua e incremento de su reutilización y tratamiento;
- III. Manejo adecuado de residuos; y
- IV. Ciudadanía verde y cooperación.

El PCES es un instrumento de planeación de política ambiental dirigido a transformar y adaptar las edificaciones actuales y futuras bajo esquemas basados en criterios de sustentabilidad y eficiencia energética que contribuyen a la conservación y preservación de los recursos naturales en beneficio social y mejorar la vida de los habitantes de la Ciudad de México.

El control y operación del programa está centrado en un Comité Promotor de Edificios Sustentables (COPES) integrado por las Secretarías locales de: Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Finanzas, Desarrollo Social, Transporte y Vialidad y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Asimismo, participan SEMARNAT, Comisión Nacional de Vivienda, la Coordinación de Uso Eficiente de Energía, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Ingenieros Ambientales de México (CINAM), el Consejo Consultivo del Agua y el Instituto de Ingeniería de la UNAM, Energía, Tecnología y Educación, Centro de investigación de Energía de la UNAM, Asociación Nacional de Energía Solar, Asociación de Empresas para el Ahorro de la Energía en la Edificación, QS MEXIKO, ABC Diseño y Construcción, Picciotto Arquitectos, entre otros. (Gaceta Ofical del Distrito Federal, 2008).





3.1 OBJETIVO DE PROGRAMA

Promover y fomentar la reducción de emisiones contaminantes y el uso eficiente de los recursos naturales en el diseño y operación de edificaciones en la Ciudad de México, con base en criterios de sustentabilidad y eficiencia ambiental.

3.2 ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO

Los actores involucrados son todas aquellas entidades que se encuentran o forman parte de un grupo que tengan relación directa o indirecta con el proyecto de proceso de certificación en la Ciudad de México. Dichos actores se enlistan a continuación ordenados por grupos de ejecución.

Gobierno de la Ciudad de México

- Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)
- Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)
- Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- o Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)

Organismos de apoyo

- Fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica
- Instituciones financieras
- o Bancos
- Servicio de administración tributaria
- Aseguradoras

• Promovente o implementador

- o Edificios de Gobierno
- Unidades Habitacionales
- Escuelas
- Corporativos
- Hoteles

Comité Promotor de Edificios Sustentables (COPES)

Secretarías Locales del Gobierno de la Ciudad de México.

CERTIFICACIÓN DE UNA VIVIENDA HABITACIONAL BAJO EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES (PCES)



- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)
- Coordinación de Uso Eficiente de Energía
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)
- o Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- o Colegio de Ingenieros Ambientales de México (CINAM)
- o Consejo Consultivo del Agua
- Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (II-UNAM)
- o Asociación Nacional de Energía Solar
- Centro de Investigación de Energía de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIE-UNAM)
- o Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía de la Edificación
- QS MEXIKO
- ABC Diseño y Construcción
- Picciotto Arquitectos

Estos actores deben desempeñar funciones específicas. El Gobierno de la Ciudad de México tiene la función de otorgar a través del Comité el Certificado de Edificación Sustentable.

Las funciones del Promovente son: elaborar la solicitud de ingreso al PCES y someterse al proceso de certificación.

El implementador tiene las funciones de diagnosticar y evaluar, elaborar el plan de acción, implementar programas, objetivos y metas, así como las acciones correctivas del plan de acción y verificar el cumplimiento de las mismas por el Promovente.

Las funciones del certificador son evaluar el cumplimiento de los lineamientos de programa, verificar el cumplimiento del plan de acción, emitir recomendaciones de emisión de certificado y realizar visitas de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las acciones (QS MEXIKO, 2016).

3.3 BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Los beneficios del programa se clasifican principalmente en dos rubros: ambientales y económicos (ver Figura 3-1).





Ambientales

Uso eficiente y responsable de recursos

Reducir emisiones de CO₂ equivalentes de los GEI

Reducir efecto Isla de Calor

Ahorro y eficienca energética

Uso de energía alternativas

Promover la ideología ambiental y socialmente responsable

Aminorar la dependencia de combustibles fósiles

Reducir el impacto ambiental

Económicos

Reducir pérdidas de energía

Obtención de incentivos fiscales

Plusvalía de la propiedad

Mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar ocupacional

Favorecer el retorno de la inversión

Figura 3-1 Beneficios económicos y ambientales del PCES (SEDEMA, 2014)

3.4 NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Los certificados de edificaciones sustentables serán expedidos de acuerdo con el grado de cumplimiento de los criterios de sustentabilidad, mediante las tres categorías de certificación que se muestran en la Figura 3-2.



EFICIENCIA (51 a 80 puntos)

Reducción en el pago del impuesto predial.

Simplificación administrativa.

Ahorro económico en agua y energía.

Posibles financiamientos a tasas preferenciales.

Posibles reducciones en primas de seguros.

EXCELENCIA (81 a 100 puntos)

Reducción en el pago de impuesto predial.

Simplificación administrativa.

Ahorro económico en agua y energía.

Posibles financiamientos a tasas preferenciales.

Posibles reducciones en primas de seguro.

Financiamiento para programas de ahorro de energía (en gestión).

Cuotas preferenciales en los derechos de agua (en gestión).

CUMPLIMIENTO (21 a 50 puntos)

Plusvalía de la propiedad Retorno de la inversión. Reducción en el consumo y pago de luz, agua y otros.

Incremento de la productividad personal.

Mejora de las condiciones de salud y bienestar ocupacional. Cumplimiento normativo. Reconocimiento nacional e internacional como miembro del grupo de Edificaciones Sustentables.

Figura 3-2 Niveles y beneficios del proceso de certificación (SEDEMA, 2014)

3.5 CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

Como ya se mencionó, este proceso de certificación tiene que ver con el ámbito de energía, agua, manejo de residuos, calidad de vida y responsabilidad social e impacto ambiental y otros impactos; otorgándose a cada uno de los rubros una puntuación con base ponderada sobre 100 puntos como se aprecia en la Figura 3-3.





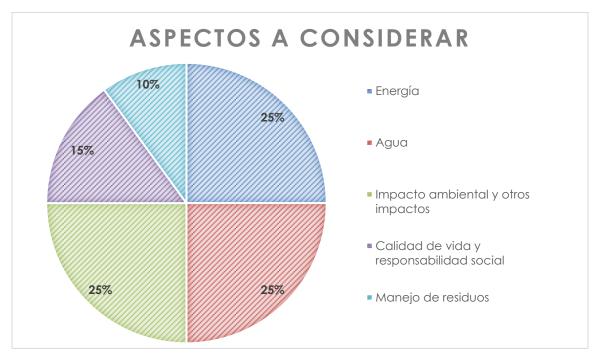


Figura 3-3 Criterios de certificación PCES (SEDEMA, 2014)

Para el sector de energía, la ponderación de puntos se presenta en la Tabla 3-1.

Tabla 3-1 Ponderación para el criterio de energía (SEDEMA, 2014)

	ENERGÍA (25%)	
RUBRO	CONCEPTO	PUNTAJE
	Ahorro de energía eléctrica	18
VIVIENDA	Instalaciones de calentadores solares	7
	Total	25
OFICINIA	Ahorro de energía eléctrica	
OFICINA	Total	25

Además, por las instalaciones voluntarias de sistemas fotovoltaicos, en cualquiera de las edificaciones mencionadas, podrán obtenerse 8 puntos extra. De igual manera, para los edificios de oficina que necesiten utilizar agua caliente, y que instalen voluntariamente calentadores solares, se les podrán otorgar hasta 7 puntos extra, de acuerdo a las reducciones que se generen de gas.

En el sector de agua se distribuirá 20% en captación, 32% en tratamiento y 50% en ahorro de agua potable distribuyéndose en la ponderación que se resume en la Tabla 3-2.

Para el primer rubro se podrán obtener 5 puntos siempre y cuando se acredite

CERTIFICACIÓN DE UNA VIVIENDA HABITACIONAL BAJO EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES (PCES)



infraestructura construida para la captación y aprovechamiento de las aguas pluviales en usos específicos y/o para la infiltración de aguas pluviales en donde se pueda recargar al subsuelo de acuerdo a las normatividades y aprobaciones de SACMEX; para el segundo rubro, aguas grises, se podrán obtener 8 puntos por la implementación de una planta para su tratamiento o por la utilización del agua residual tratada de la red municipal; finalmente, para el caso del ahorro de agua potable, se podrán obtener 5 puntos por acreditación de eliminación de fugas, más 5 puntos por tecnologías, dispositivos o elementos ahorradores de agua y 2 puntos por campañas de concientización en usuarios lo que generarían hasta 12 puntos por este rubro.

Tabla 3-2 Ponderación para el criterio de agua (SEDEMA, 2014)

AGUA (25%)	
CONCEPTO	PUNTAJE
Captación y/o infiltración de aguas pluviales	5
Tratamiento y uso de aguas grises	8
Ahorro de agua potable	12
Total	25

El criterio de calidad de vida y responsabilidad social se subdivide en apartados de: Edificios nuevos destinados para la vivienda, edificios en operación destinados para oficina, edificios en operación destinados para la vivienda y edificios en operación destinados para oficina; cada uno de ellos se detallan en la Tabla 3-3.

Tabla 3-3 Ponderación para el criterio de calidad de vida y responsabilidad social (SEDEMA, 2014)

CALIDAD DE VIDA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (25%)			
RUBRO	CONCEPTO	PUNTAJE	
	Naturación de azoteas	8	
	Incorporación de diseño bioclimático	4	
EDIFICIOS	Controlar niveles de ruido	3	
EDIFICIOS NUEVOS	Mantenimiento adecuado y oportuno	3	
DESTINADOS	Instalación de biciestacionamientos	2	
PARA VIVIENDA	Generar una cultura de participación	1	
I AKA VIVILINDA	Abstenerse de usar bienes de dominio	4	
	público	4	
	Total	25	





REDIFICIOS NUEVOS DESTINADOS PARA OFICINAS EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS Controlar niveles de ruido Total EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS DESTINADOS COnstrucción de bahías de ascenso y descenso Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS DESTINADOS PARA OFICINAS Controlar niveles de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público Controlar niveles de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio 3 Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público Total EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Controlar niveles de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Total EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Controlar niveles de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Total EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Controlar niveles de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Total			
Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso DESTINADOS PARA OFICINAS PARA OFICINAS EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido Total Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido DESTINADOS PARA OFICINAS Facilidades de transporte para los empleados Controlar niveles de ruido 1 Mantenimiento adecuado y oportuno 3 Nantenimiento adecuado y oportuno 3 Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Abstenerse de usar bienes de dominio público		Naturación de azoteas	7
EDIFICIOS NUEVOS DESTINADOS PARA OFICINAS EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Abstenerse de usar bienes de dominio público Abstenerse de usar bienes de dominio Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 3 3 3 4 3 4 5 6 6 7 7 7 7 7 8 8 6 7 8 7 8 8 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9		Incorporación de diseño bioclimático	3
EDIFICIOS NUEVOS DESTINADOS PARA OFICINAS Controlar niveles de ruido Mantenimiento adecuado y oportuno DESTINADOS PARA VIVIENDA POPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA POPERACIÓN OPERACIÓN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS PARA OFICINAS Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido Total 25 Naturación de participación 2 Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Naturación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público		·	3
DESTINADOS PARA OFICINAS Controlar niveles de ruido Mantenimiento adecuado y oportuno Instalación de biciestacionamientos Generar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público Total EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN Controlar niveles de ruido Mantenimiento adecuado y oportuno DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN OFICIAL Naturación de azoteas Generar una cultura de participación DESTINADOS Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS PARA OFICINAS Generar una cultura de participación I Abstenerse de usar bienes de dominio público Total 25 Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Generar una cultura de participación Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación I Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Abstenerse de usar bienes de dominio público		Construcción de bahías de ascenso y	3
Mantenimiento adecuado y oportuno Instalación de biciestacionamientos Generar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público Total EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN OPERACIÓN OPERACIÓN DESTINADOS Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido Total EDIFICIOS EN OPERACIÓN OPERACIÓN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS PARA OFICINAS Mantenimiento adecuado y oportuno Instalación de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido I Abstenerse de usar bienes de dominio público Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Mantenimiento adecuado y oportuno 3 Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación I Abstenerse de usar bienes de dominio público			1
Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público Total 25 Naturación de azoteas 8 Controlar niveles de ruido 3 EDIFICIOS EN OPERACIÓN Instalación de biciestacionamientos 3 DESTINADOS PARA VIVIENDA Abstenerse de usar bienes de dominio público Total 25 Naturación de participación 2 Abstenerse de usar bienes de dominio público 5 Facilidades de transporte para los empleados 7 EDIFICIOS EN Construcción de bahías de ascenso y descenso 2 Controlar niveles de ruido 1 DESTINADOS PARA OFICINAS Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio 3 Instalación de bahías de ascenso y 3 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio 3 PARA OFICINAS Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público			2
Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público Total 25 Naturación de azoteas 8 Controlar niveles de ruido 3 PEDIFICIOS EN Mantenimiento adecuado y oportuno 5 DESTINADOS Generar una cultura de participación 2 PARA VIVIENDA Abstenerse de usar bienes de dominio público Total 25 Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso DESTINADOS Controlar niveles de ruido 1 DESTINADOS Mantenimiento adecuado y oportuno 3 PARA OFICINAS PARA OFICINAS PARA OFICINAS Cenerar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Abstenerse de usar bienes de dominio 3 Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3	PARA OFICINAS		2
Abstenerse de usar bienes de dominio público Total Total Auturación de azoteas Controlar niveles de ruido Mantenimiento adecuado y oportuno DESTINADOS PARA VIVIENDA Abstenerse de usar bienes de dominio público Total Abstenerse de usar bienes de dominio público Total EDIFICIOS EN Naturación de azoteas Naturación de azoteas Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y BEDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS PARA OFICINAS Abstenerse de usar bienes de dominio público 1 Abstenerse de ruido Instalación de biciestacionamientos Cenerar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Abstenerse de usar bienes de dominio público			
Total Para VIVIENDA EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOS OPERACIÓN DESTINADOS OPERACIÓN DESTINADOS OPERACIÓN DESTINADOS OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Instalación de azoteas OPERACIÓN DESTINADOS OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS OPERACIÓN Abstenerse de usar bienes de dominio público Total Abstenerse de usar bienes de dominio público 25 Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Naturación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público		Abstenerse de usar bienes de dominio	3
EDIFICIOS EN Mantenimiento adecuado y oportuno 5 OPERACIÓN DESTINADOS Generar una cultura de participación 2 Abstenerse de usar bienes de dominio público Total 25 Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso OPERACIÓN DESTINADOS Mantenimiento adecuado y oportuno 3 PARA OFICINAS PARA OFICINAS Controlar niveles de ruido 1 Senerar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Mantenimiento adecuado y oportuno 3 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3			25
EDIFICIOS EN Mantenimiento adecuado y oportuno 5 OPERACIÓN DESTINADOS Generar una cultura de participación 2 Abstenerse de usar bienes de dominio público Total 25 Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso OPERACIÓN DESTINADOS Mantenimiento adecuado y oportuno 3 PARA OFICINAS PARA OFICINAS Controlar niveles de ruido 1 Senerar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Mantenimiento adecuado y oportuno 3 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3		Naturación de azoteas	8
OPERACIÓN DESTINADOS PARA VIVIENDAInstalación de biciestacionamientos3PARA VIVIENDAAbstenerse de usar bienes de dominio público4Total25Naturación de azoteas7Facilidades de transporte para los empleados5Construcción de bahías de ascenso y descenso3OPERACIÓN DESTINADOSControlar niveles de ruido1PARA OFICINASInstalación de biciestacionamientos2Generar una cultura de participación1Abstenerse de usar bienes de dominio público3			
PARA VIVIENDA Generar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público Total 25 Naturación de azoteas Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Instalación de biciestacionamientos Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 2 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3 Para OFICINAS Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público	EDIFICIOS EN	Mantenimiento adecuado y oportuno	5
Abstenerse de usar bienes de dominio público Total Naturación de azoteas Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS PARA OFICINAS Abstenerse de usar bienes de dominio público 4 25 Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados 5 Construcción de bahías de ascenso y descenso 1 Abstenerse de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3	DESTINADOS	Instalación de biciestacionamientos	
público Total Naturación de azoteas Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido DESTINADOS PARA OFICINAS Instalación de biciestacionamientos Generar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público Aturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados 5 Construcción de bahías de ascenso y 3 descenso 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3		Generar una cultura de participación	2
Total Total Naturación de azoteas Naturación de azoteas Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido DESTINADOS PARA OFICINAS Instalación de biciestacionamientos Generar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público 1 25 Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados 5 Construcción de bahías de ascenso y 3 Abstenerso 3 Controlar niveles de ruido 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público		Abstenerse de usar bienes de dominio	1
Naturación de azoteas 7 Facilidades de transporte para los empleados 5 Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido 1 DESTINADOS Mantenimiento adecuado y oportuno 3 PARA OFICINAS Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3		público	'1
Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Facilidades de transporte para los empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso Controlar niveles de ruido Mantenimiento adecuado y oportuno Instalación de biciestacionamientos Generar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público		Total	25
empleados Construcción de bahías de ascenso y descenso OPERACIÓN DESTINADOS PARA OFICINAS Instalación de biciestacionamientos Generar una cultura de participación Abstenerse de usar bienes de dominio público Solution Solution		Naturación de azoteas	7
EDIFICIOS EN OPERACIÓN DESTINADOSdescenso3PARA OFICINASControlar niveles de ruido1PARA OFICINASMantenimiento adecuado y oportuno3Instalación de biciestacionamientos2Generar una cultura de participación1Abstenerse de usar bienes de dominio público3		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5
OPERACIÓN DESTINADOSControlar niveles de ruido1Mantenimiento adecuado y oportuno3PARA OFICINASInstalación de biciestacionamientos2Generar una cultura de participación1Abstenerse de usar bienes de dominio público3	EDIFICIOS EN	,	3
DESTINADOS PARA OFICINASMantenimiento adecuado y oportuno3Instalación de biciestacionamientos2Generar una cultura de participación1Abstenerse de usar bienes de dominio público3			1
PARA OFICINAS Instalación de biciestacionamientos 2 Generar una cultura de participación 1 Abstenerse de usar bienes de dominio público 3			3
Abstenerse de usar bienes de dominio gúblico 3	PARA OFICINAS		
Abstenerse de usar bienes de dominio gúblico 3		Generar una cultura de participación	1
		Abstenerse de usar bienes de dominio	3
			25

Sumado a lo anterior pueden obtenerse, para cualquier de las edificaciones mencionadas, hasta 3 puntos extra por proveer áreas verdes que proporcionen confort y propicien la interacción social y hasta 4 puntos extra por instalar bici estaciones con préstamo de bicicletas para inquilinos o empleados.

Además, se podrán obtener hasta 4 puntos extra, en el caso de unidades habitacionales, por el diseño e implementación de ciclovía interna y hasta 5 puntos por remodelaciones de carácter bioclimático en edificios de vivienda o

CERTIFICACIÓN DE UNA VIVIENDA HABITACIONAL BAJO EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES (PCES)



para oficina en operación.

En el sector de impactos ambientales y otros impactos, se distribuyen los 15 puntos para edificaciones nuevas y edificaciones en operación de acuerdo a lo establecido en la Tabla 3-4 Ponderación para el criterio de impactos ambientales y otros impactos (SEDEMA, 2014)

Tabla 3-4 Ponderación para el criterio de impactos ambientales y otros impactos (SEDEMA, 2014)

IMPACTOS AMBIENTALES Y OTROS IMPACTOS (15%)		
RUBRO	CONCEPTO	PUNTAJE
	Incrementar el número de cajones de estacionamiento con uso de elevadores o sin sacrificio de área libre	6
	Reciclaje de predios	1.5
	Por respeto de uso de suelo y cumplimiento del PDU	1.5
EDIFICIOS NUEVOS	Utilización de materiales locales, distancia reducida de proveedores, uso de productos biodegradables, uso de materiales ambientales amigables para acabados, uso de materiales reciclados para la construcción, y reutilización de estructuras existentes	6
	Total	15
	Incrementar el número de cajones de estacionamiento con uso de elevadores o sin sacrificio del área libre	9
EDIFICIOS EN OPERACIÓN	Utilización de materiales locales, distancia reducida de proveedores, uso de productos biodegradables, uso de materiales ambientales amigables para acabados, uso de materiales reciclados para la construcción, y reutilización de estructuras existentes	6
	Total	15

Sumado a lo anterior, se pueden agregar 2 puntos extra por respeto de arbolado existente en edificios en operación.

Para el sector de residuos sólidos, se ponderarán 10 puntos para edificios para uso habitacional y edificios para oficinas de acuerdo a lo estipulado por la Tabla 3-5.





Tabla 3-5 Ponderación para el criterio de impactos ambientales y otros impactos (SEDEMA, 2014)

	RESIDUOS SÓLIDOS (10%)	
RUBRO	CONCEPTO	PUNTAJE
	Infraestructura adecuada para el almacenamiento temporal	3
EDIEICIOS DADA	Contar con señalamientos apropiados	0.5
EDIFICIOS PARA USO	Mobiliario para el manejo interno	1.5
HABITACIONAL	Realizar separación de residuos valorizables	2
	Disposición final adecuada	3
	Total	10
	Infraestructura adecuada para el almacenamiento temporal	2.5
	Contar con señalamientos apropiados	0.5
	Mobiliario para el manejo interno	1.5
EDIFICIOS PARA OFICINAS	Planes de manejo de bienes susceptibles de valorización	2
	Disposición final adecuada	2.5
	Programa de difusión y sensibilización en materia de separación de residuos	1
	Total	10

3.6 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

En este rubro se fundan los procedimientos que establecen y consolidan los diseños, adaptaciones, práctica y sistemas que garantizan el cumplimiento de los criterios de sustentabilidad.

Éste puede iniciarse en cualquier etapa del sistema constructivo de la edificación, es decir, puede implementarse en el diseño, construcción, renovación u operación y se realiza acorde a las siguientes fases: inscripción de la edificación, diagnóstico, plan de acción, ejecución y conclusión; dichas fases se describen a continuación.



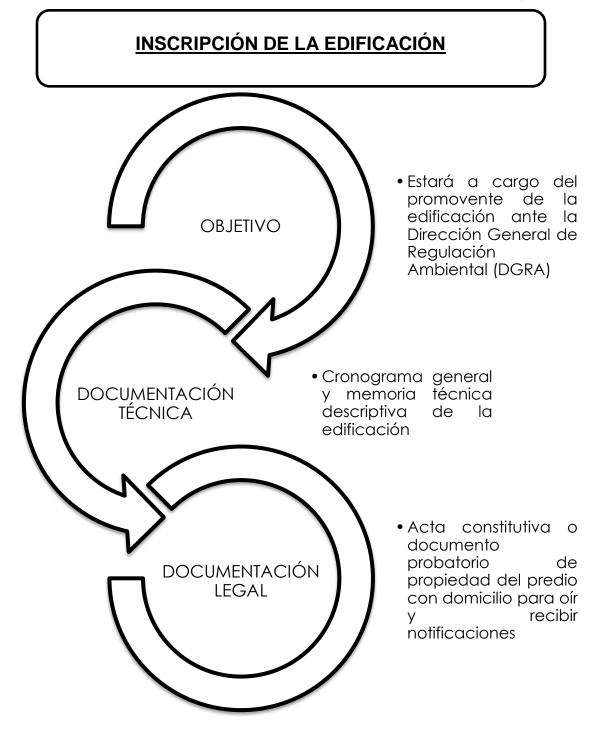
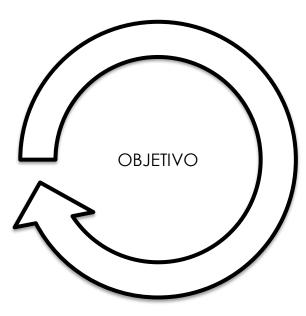


Figura 3-4 Fase I: Inscripción de la edificación. Elaboración propia con información de SEDEMA, 2012



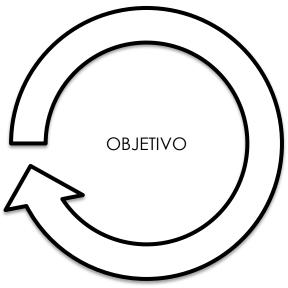
DIAGNÓSTICO



• Determinar el puntaje en relación la con aplicabilidad de los criterios de sustentabilidad aceptados por el Comité Promotor de Edificaciones Sustentables (COPES), a fin de detectar las áreas de oportunidad de acuerdo con las condiciones actuales de la edificación o proyecto y así optimizar el nivel de certificación a obtener.

Figura 3-5 Fase II: Diagnóstico. Elaboración propia con información de SEDEMA, 2012

PLAN DE ACCIÓN

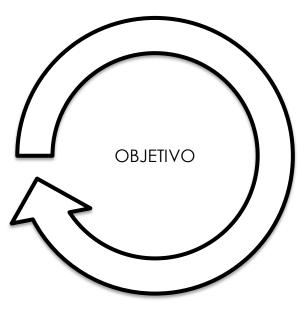


 Desarrollar un dictamen de implementación donde se específique los objetivos y metas, así como medidas, tiempo de ejecución y de cronograma seauimiento mediante indicadores de cumplimiento normativo. Se debe señalar el procedimiento de verificación de acciones tendentes.

Figura 3-6 Fase III: Plan de acción. Elaboración propia con información de SEDEMA, 2012



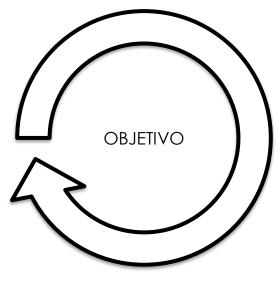
EJECUCIÓN



- Supervisar que el promovente establezca las acciones necesarias para la correcta ejecución del dictamen e implementación de los rubros ambientales.
- En esta etapa el implementador esta facultado para:
 - Revisar y asesorar técnicamente con las coordinaciones.
 - Realizar reuniones de coordinación, seguimiento y verificación de acuerdo a las necesidades del proyecto.

Figura 3-7 Fase IV: Ejecución. Elaboración propia con información de SEDEMA, 2012

CONCLUSIÓN



 Realizar la revisión final y el cumplimiento del reporte de implementación. Además, el promovente entregará el dicatmen al organismo certificador elegido para dar inicio a la etapa de certificación.

Figura 3-8 Fase V: Conclusión. Elaboración propia con información de SEDEMA, 2012





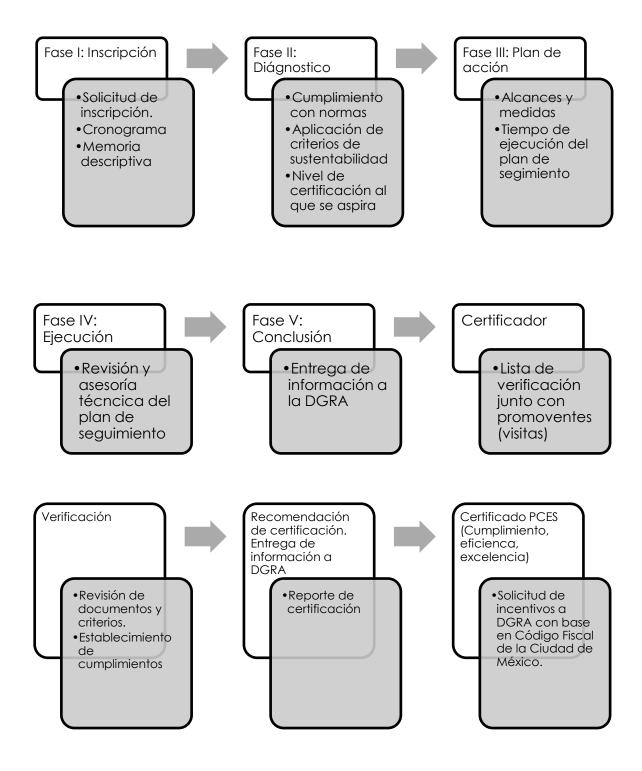


Figura 3-9 Proceso de certificación e implementación. Fuente: DGRA (SEDEMA, 2012)



4 CASO DE APLICACIÓN

Como ya se mencionó, la vivienda en la cual se realizarán las recomendaciones para alcanzar la certificación es la que se encuentra ubicada en el predio "Polígono 5" de la Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México.

Para este capítulo, se clasificarán cada uno de los criterios mencionados anteriormente y las adecuaciones necesarias para la obtención de la puntuación correspondiente a cada rubro.

4.1 ENERGÍA

En este apartado se busca minimizar el uso de energías convencionales, en particular la no renovable, con la finalidad de ahorrar y hacer un uso racional de la energía. En la Figura 4-1 se presentan los niveles en los que se enmarcan los criterios de la sustentabilidad para el rubro de energía.

En dicho esquema, se presenta la posibilidad de acumulación de puntos partiendo del primer nivel, con base en el diseño de la edificación, hasta el tercer nivel, con base al consumo directo de energía.

El procedimiento para la acreditación de puntos que reconoce el programa es acumulativo, es decir, se podrán ir sumando puntos en cualquiera de los tres niveles de acuerdo a los especificado en la Figura 4-1.

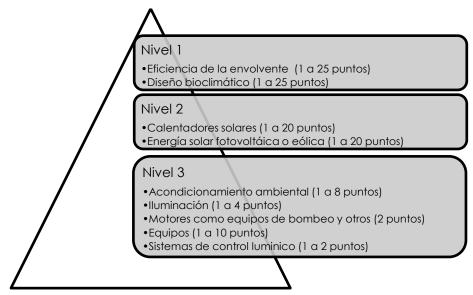


Figura 4-1 Niveles de los criterios de sustentabilidad en el rubro de energía (DGRA de la SEDEMA, 2014)





Tabla 4-1 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de energía (Fuente: DGRA de la SEDEMA 2014)

Criterio	Vivienda en desarrollo	Objetivo	Requerimiento
Eficiencia de la envolvente	Hasta 20 puntos	Obtener una alta capacidad de conservación de la energía mediante el aprovechamiento de las características que el diseño y la localización de una edificación ofrece (soleamiento, humedad, vientos y brisas, temperatura media del suelo), así como propiciar el uso de materiales aislantes que reduzcan el consumo de energía para enfriamiento o calefacción.	Demostrar características de diseño eficiente en fachada, techos y muros, incluyendo el uso de materiales de construcción con propiedades aislantes. Se deberán presentar las memorias de cálculo de la ganancia de calor de la envolvente conforme a la NOM-008-ENER-2001 y la NOM-020-ENER-2001.
Diseño bioclimático	Hasta 25 puntos	Eliminar, o en su defecto, reducir la utilización de aire acondicionado o calefacción y optimizar el desempeño de la iluminación natural en las edificaciones para garantizar el confort de los usuarios aprovechando las condiciones naturales, climáticas y de asoleamiento de la Ciudad de México.	Se deberá presentar una memoria descriptiva que incluya: • Planos arquitectónicos con plantas, cortes, cortes por fachadas. • Caracterización climática con base en las normales climatológicas de la estación meteorológica más cercana. • Grafica solar ortogonal, estereográfica o equidistante de la zona de estudio. • Diagrama psicométrico • Análisis entre la gráfica solar, la caracterización climática, la



			 determinación de días grados y los resultados psicométricos. Estudio de sombras. Análisis de: balance térmico, manejo de viento, diseño de iluminación.
Energía solar fotovoltaica o eólica	Hasta 20 puntos	Aprovechar las condiciones climáticas de la Ciudad de México para generar energía eléctrica por medio de la energía solar fotovoltaica o eólica.	Memorias de cálculo de los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica. Los cálculos los deberán realizar los proveedores de tecnología, incluyendo memoria de cálculo y especificaciones técnicas de los equipos. Para el cumplimiento de este criterio, se deberá considerar la energía in situ comparando el porcentaje de la energía fotovoltaica o eólica con el consumo de energía eléctrica otorgándose 1 punto por cada 5 por ciento, es decir, será de forma lineal hasta obtener los posibles 20 puntos.
Calentadores solares	Hasta 15 puntos	Propiciar el aprovechamiento de energía solar térmica para el calentamiento de agua, con el fin de sustituir combustibles fósiles y reducir los contaminantes y GEI	Demostrar el aprovechamiento de energía solar térmica para el calentamiento de agua. Si los dispositivos de calentamiento solar cubren la totalidad de los requerimientos de agua caliente, se otorgarán hasta 15 puntos. Los puntos otorgados corresponderán al porcentaje







sistemas de iluminación, luminarias y focos, a condiciones de diseño de instalaciones y/o través de un diseño eficiente y el uso de equipos en los equipos y focos de iluminación en y focos ahorradores certificados. operación. En el caso de edificaciones de oficinas en desarrollo la densidad de potencia eléctrica (DPEA) deberá ser menor a lo que marca la NOM-007-ENER-2004, "Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales", correspondiente a 14 W/m2. La DPEA deberá mostrarse en documentos emitidos por el corresponsable de las instalaciones o en el dictamen de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE). En función de la cantidad de lámparas, focos y cualquier otro equipo de iluminación en una edificación ya sea de viviendas u oficinas, se contabilizarán aquellos que cumplan con etiqueta de certificación fide, Energy Star o similar. Demostrar, mediante una hoja especificaciones técnicas, el uso eficiente Promover el uso eficiente de la energía en el de energía en los equipos de bombeo de Motores (bombas de agua y 2 puntos empleo de motores, incluyendo equipos de agua y otros motores eléctricos. De otros) con la NOM-016-ENER-2002, bombeo de agua. acuerdo "Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicas, de inducción,





Control lumínico	1 punto	Promover el uso de dispositivos de detección de movimiento y temporizadores para facilitar el ahorro de energía eléctrica utilizada en la iluminación.	El puntaje se otorgará al demostrar la existencia de dispositivos de control lumínico en al menos la mitad de las áreas de uso común, como pasillos y andadores.
Equipos	No aplica	Lograr un uso eficiente de la energía en equipos de refrigeración para vivienda y de cómputo para oficinas, a través del empleo de equipos certificados.	cada motor debe ser igual o mayor que la eficiencia mínima asociada a la eficiencia nominal marcada en la placa de datos por el fabricante Demostrar el uso de equipos certificados por fide o Energy Star con al menos 10% de ahorro de energía. El puntaje se otorgará de acuerdo con el número de equipos certificados respecto del total empleado en la edificación. Se redondeará a la baja.
			tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kw. Límites, método de prueba y marcado", la eficiencia para



De acuerdo con los puntajes de los criterios de la Tabla 4-1 y con base en las características de la vivienda, se puede sugerir lo siguiente:

• Eficiencia de la envolvente:

Para este criterio, se tiene que tomar en cuenta la NOM-008-ENER-2001 y la NOM-020-ENER-2001; sin embargo, la NOM-008-ENER-2001 es solamente aplicable para edificios no habitacionales y la NOM-020-ENER-2011 es aplicable para edificios habitacionales. Dicho lo anterior, utilizaremos los criterios de la NOM-020-ENER-2011.

El objetivo del uso de la norma es el cálculo de la ganancia de calor a través de la envolvente del edificio para uso habitacional proyectado y uno de referencia, donde el criterio de aceptabilidad debe cumplir que la ganancia de calor del edificio proyectado debe ser menor al del edificio de referencia (Norma Oficial Mexicana, 2011)

La ganancia de calor a través de la envolvente del edificio para uso habitacional proyectado es la suma de la ganancia de calor por conducción, más la ganancia de calor por radiación solar, es decir:

$$\phi_p = \phi_{pc} + \phi_{ps}$$

en donde:

 ϕ_p es la ganancia de calor a través de la envolvente del edificio para uso habitacional proyectado, en W;

 ϕ_{pc} es la ganancia de calor por conducción a través de las partes opacas y no opacas de la envolvente del edificio para uso habitacional proyectado, en W;

 ϕ_{ps} es la ganancia de calor por radiación solar a través de las partes no opacas de la envolvente del edificio para uso habitacional proyectado, en W.

La ganancia de calor a través de la envolvente del edificio para uso habitacional de referencia es la suma de la ganancia de calor por conducción, más la ganancia de calor por radiación solar, es decir:

$$\phi_r = \phi_{rc} + \phi_{rs}$$

en donde:

 ϕ_r es la ganancia de calor a través de la envolvente del edificio para uso





habitacional de referencia, en W;

- ϕ_{pc} es la ganancia de calor a través de la envolvente del edificio para uso habitacional de referencia por conducción, en W;
- ϕ_{ps} es la ganancia de calor a través de la envolvente del edificio para uso habitacional de referencia por radiación solar, en W.

Dado que la vivienda en estudio se encuentra dentro de una unidad habitacional donde el modelo arquitectónico de construcción es el mismo para cada una de las casas que conforman la unidad, se espera que no haya ganancia en este rubro pues no habría una casa de referencia de diseño diferente en las proximidades con la cual se pueda hacer la comparación.

Diseño bioclimático

Para este apartado se realizará el análisis entre la gráfica solar, la caracterización climática, la determinación de días grados y los resultados del diagrama psicométrico. Se lista los requerimientos bioclimáticos y las estrategias de control bioclimático preliminares en cada fachada, para cada mes y anual.



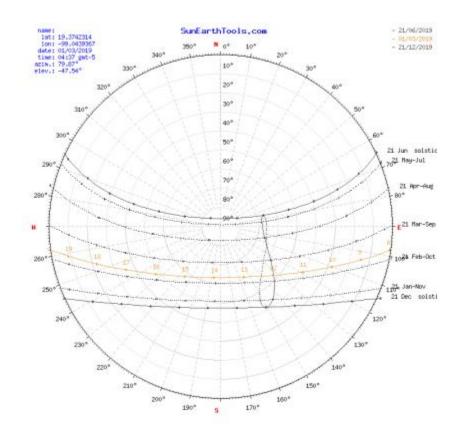


Figura 4-2 Gráfica solar para la zona de estudio

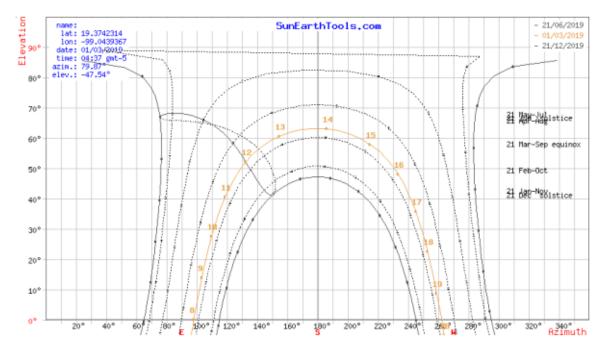


Figura 4-3 Gráfica elevación vs azimut para la zona de estudio

Para este punto, de acuerdo a las condiciones bioclimáticas en las que se





encuentra el proyecto, se considera una obtención de <u>5 puntos</u> pues solo se han considerado dos requerimientos de los diez que se presentan en la tabla de requerimientos para el cumplimiento del criterio.

• Energía solar fotovoltaica o eólica

En este criterio se tiene que tomar en cuenta la racionalización del rendimiento real del módulo solar de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Producción \ real \ en \ Wh = \frac{(PN*TP)*HS}{CT - (TR > 25)}$$

Donde:

PN Potencia nominal del módulo solar

TP Tolerancia de potencia

HS Número de horas sol promedio anual del sitio donde se instalará el sistema solar

CT Coeficiente de temperatura de acuerdo a la ficha técnica

TR Temperatura ambiente

En la tabla siguiente se muestra una comparación técnica de algunas marcas que se comercializan en México.

Fabricante	Chinaland	Innotech Solar	Kyocera	Rene Sola	Solarever	Solartec	Solar World
Tipo	Policristalino	Policristalino	Policristalino	Policristalino	Policristalino	Policristalino	Policristalino
Modelo	CHN-330- 72M	ITS-250- ECOPLUS	KD250GX- LFB2	JC250M- 24/Bb	PLM-250-P- 60 SERIES (perlight)	S60PC	Plus SW 250 poly
Eficiencia	17.10%	15.80%	14.80%	15.40%	15.30%	15.29%	14.92%

Utilizaremos el fabricante con mayor porcentaje de eficiencia, el Chinaland, con modelo CHN-330-72M cuya ficha técnica es la siguiente:



Tabla 4-2 Ficha técnica de la celda fotovoltaica del modelo CHN-330-72M

MECHANICAL	. SPECIFICATION	ELECTRICAL CHAC	CARTERISTICS	NOC	T
Ceel type	Mono Crystaline 156.75 x 158.75 mm	Maximun Power Ai STC (Pmax)	330 W	Maximun Power At STC (Pmax)	246.0
Number of cells	72 (6x12)	Short Circuit Current (Isc)	924 A	Short Circuit Curent (Isc)	7.48
Dimensions	1960x990x40 mm	Oper Circuit VOltage (voc)	45.5 V	Open Circuit Voltage (voc)	42.1
Weights	23 kg	Maximun Power Current (Impp)	8.66 A	Maximun Power Current (Impp)	7.09
Front glass	3.2 mm Tempered Low Ion Glass	Maximun Power Voltage (Vmpp)	38.1 V	Maximun Power Voltahe (vmmpp)	34.7
Frame	Clear Anodized Aluminum Alloy	Module Efficiency	17.10%		
Junction box	IP88, with Bypice Diockers	Power Tolerance	0 → 3 %	NOCT: Irradiance at 800Wm? Ambient Temperature 20°C,	
Connector Output	Mo4 Compatible Tuv, length 900mm,4.0mm ²	. STC: 1000Wm² irradi temparature	•	wind spee	d 1 m/s
SYSTEM INTEGRA	TION PARAMETERS	TEMPERATURE CHA	RACTERISTICS	PACKING CON	FIGURATION
Maximum System Voltage	VDC 1000 V	Nominal operating Cell Temperature	45°C +- 2°C	Container	20° GP
Maximun Series Fum	15 A	Temperature Coefficient of Pmax	-0.40%°C	Pieces Per Pallet	27
Increased Snowload Ace to lec 61215	5400 Pa	Temperature Coefficient of Vsc	-0.29%°C	Pieces Per Container	10
Operating Temperature	-40 → 86 °C	Temperature Coefficient of Lsc	0.05%°C	Pieces Por Container	270
Number of Bypass Doodes	3				





Con los datos de la ficha técnica del fabricante y sustituyéndolos en la ecuación de producción real, tenemos lo siguiente:

Producción real en WH =
$$\frac{(330 \text{ wp} * 3\%) * 10.40 \text{ horas}}{-0.4\%/^{\circ}C - (21 > 25)} = 25.76 \text{ Wh}$$

Suponiendo un uso de 24 horas al día, tenemos una producción real diaria de:

Producción real diaria en W = 25.76 Wh * 24 h/d = 618.37 W

Calentadores solares

En este criterio, se recomienda la instalación de un calentador solar de modelo SL 240 del fabricante CaloRex cuya ficha técnica se muestra en la Tabla 4-3.



Figura 4-4 Calentador solar recomendable



Tabla 4-3 Ficha técnica del calentador CaloRex SL240 (Calorex, 2019)

MODELO	CALOREX SOLAR SL150	CALOREX SOLAR SL 240		
Duchas que abastece	3	5		
	COLECTOR SOLAR			
Área bruta (m²)	2	2.6		
Área de absorción (m²)	1.84	2.4		
Altura total (cm)	194.5	211.7		
Ancho x Profundo (cm)	104.6 x 8.1	122.7 x 8.1		
Peso	27	33		
Material del absorbedor	Aluminic	o – cobre		
Acabado exterior	Aluminio Anodiz	ado Color Negro		
Aislamiento	Espuma Polimérica	Doble asilamiento de poliuretano y lana mineral		
Vidrio solar	Vidrio templado texturizado antirreflejante de bajo contenido de hierro			
Superficie de absorción	Eco-Blue ® (Ó:	xido de titanio)		
Marco del colector	Aluminio Anodiz	ado Color Negro		
Presión máxima de prueba	9 kg/cm² (883 kPa)			
Conexiones de entrada y	Hembra de 1/4" 14 NPT			
salida de agua	Hembia de 74 14 NFT			
	TERMOTANQUE			
Capacidad del tanque de	150	240		
almacenamiento (I)				
Altura total (cm)	128	147.6		
Diámetro (cm)	46.5	53.2		
Peso (kg)	42	67.8		
Garantía	10 años y 5 años en kit de conexiones			
Presión máxima de trabajo	ŭ	/cm ²		
Válvula de drenado		ariz de nylon		
Válvula de alivio (kg/cm²)		8		
Recubrimiento interior de	Porcelanizado	Duro-Glas (MR)		
tanque		` '		
Prueba de presión hidrostática	9 kg	/cm ²		
Ánodos de protección	Ánada de	e aluminio		
catódica				
Recubrimiento exterior	Pintura electrostática			
Aislante térmico	Poliuretano de alt	a densidad 28 mm		
Niple para conexión de entrada y salida de agua	½ de pulgada			
Accesorios adicionales	Base metálica para soporte de t	ermotanque (incluye el juego de		
incluidos	mangueras) y k	it de conexiones		

Se estima un ahorro de 80% en gas, lo que representa una disminución de contaminantes por la utilización de combustibles fósiles y gases de efecto invernadero. Por lo anterior, se pueden otorgar 12 puntos.

Acondicionamiento ambiental

Se recomienda la realización de los siguientes estudios:

Realizar un estudio sobre el comportamiento térmico de los espacios;
 se deberán definir criterios máximos de 26.5°C para enfriamiento y





15°C en calefacción, en horarios ocupados.

- ii. Realizar un estudio de vientos dominantes.
- iii. Presentar una memoria de cálculo indicando el número máximo de horas de no cumplimiento (35 horas al año), entre 26.5°C para enfriamiento y 15°C en calefacción, en horarios ocupados.
- iv. Presentar planos de distribución de aire.
- v. Presentar estrategias de aprovechamiento de ventilación natural.
- vi. Las tomas de aire acondicionado deberán ser operables.
- Criterios sobre iluminación eficiente

Para la asignación de puntos, se otorgarán en función de la cantidad de lámparas, focos y cualquier otro equipo de iluminación en una edificación (vivienda para nuestra casa), se contabilizarán aquellos que cumplan con etiquetas de certificación del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), Energy Star o similar.

Se sugiere utilizar en todas las habitaciones que requieran de focos o lámparas el aquellos que tengan sello FIDE como alguno de los siguientes:

- i. Tecnolite
- ii. Plusrite
- iii. Havells

Siguiendo las recomendaciones de utilizar el 100% de focos con sello FIDE se estima obtener **4 puntos**.

Motores (bombas de agua y otros)

En este criterio no se puede hacer por el momento la obtención de puntos, pues es necesario tener una comparación de diferencia de usos de energía en una bomba operable y una de proyecto. Dado que la vivienda se encuentra en proceso de construcción es difícil realizar la comparación.

Equipos

Para este criterio, de entre el total de equipos que estén operando en una vivienda (por ejemplo: computadoras, refrigeradores, microondas), se contabilizarán cuáles son los que cumplen con la etiqueta FIDE o Energy Star. El puntaje se otorgará de acuerdo con el número de equipos certificados en



comparación con el total de equipos empleados.

Para vivienda en desarrollo este rubro no aplica.

Sistemas de control lumínico

Los cálculos correspondientes a este criterio se harán de acuerdo con el total de las áreas comunes de un edificio que requieran iluminación, respecto a las áreas que cuentan con sistema de control de iluminación.

Para este rubro no se considerará la obtención de puntuación, porque actualmente no se cuenta con un sistema de control de iluminación que presente resultados para este rubro.

Por lo tanto, el total de puntos, que se obtendrían siguiendo las recomendaciones, para el rubro de energía es de <u>21</u> de 25 posibles puntos.

4.2 AGUA

En este apartado se busca reducir la dependencia de la Ciudad de México respecto a cuencas externas y la sobreexplotación del acuífero de la ciudad, para lo cual se debe limitar el consumo de agua y aprovechar mejor el recurso. En la Tabla 4-4 se muestra la ponderación de los criterios de sustentabilidad para el rubro de agua.





Tabla 4-4 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de agua (Fuente: DGRA de la SEDEMA 2014)

Criterio	Vivienda en desarrollo	Objetivo	Requerimiento
Captación y uso de aguas pluviales en el inmueble	Hasta 5 puntos	Fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia para reducir el consumo de agua de la red de distribución.	Instalación de un sistema de captación y aprovechamiento del agua pluvial para usos específicos. Para ello se deberá considerar la construcción de redes de drenaje separadas (pluvial y sanitario), así como una red de distribución del agua pluvial para las áreas atendidas. Los sistemas de captación y almacenamiento deberán contar con un dispositivo para evitar la entrada de los primeros escurrimientos, ya que éstos contienen sustancias y materiales lavados de las superficies de captación. La calidad del agua de lluvia susceptible de ser aprovechada en el inmueble deberá cumplir lo especificado en las tablas 1 y 2 de la NOM-127-SSA1-1994. Las características son: coliformes totales, menos de 2 NMP/100 mL; coliformes fecales, ausencia; color, menos de 20 unidades Pt-Co; turbiedad, menos de cinco unidades nefelométricas (UTN).



			(lavado de pisos exteriores y banquetas, así como la descarga de sanitarios), la planta
residuales y reúso		tratada in situ en servicios que lo permitan.	aprovechamiento en otro tipo de servicios
tratamiento de aguas	Hasta 8 puntos	edificación mediante la reutilización de agua	norma NOM-003-SEMARNAT-1997. Para el
Instalación de plantas de		Reducir el consumo de agua potable en la	calidad de agua tratada requerida por la
			de aguas residuales que cumpla con la
			Instalación de una planta de tratamiento
			estacionamientos exteriores.
			adocreto) en áreas de circulación y
			pavimentos permeables (adoquines,
			considerar también la instalación de
			Como medida complementaria, se deberá
			recarga del acuífero del Valle de México.
			pozo, con objeto de que contribuya a la
		captación del inmueble.	encuentre el inmueble, la profundidad del
		captada en las azoteas u otras áreas de	función del tipo de suelo en donde se
Infiltración de aguas pluviales	Hasta 5 puntos	mediante la infiltración del agua pluvial	015-CONAGUA-2007 y considerar, en
		recarga del acuífero del Valle de México	apegarse a lo especificado por la NOM-
		Contribuir a la reducción del déficit en la	infiltración del agua pluvial deberán
			instalaciones para llevar a cabo la
			señala en la NOM-015-CONAGUA-2007. Las
			recurrir a un pozo de infiltración como se
			el terreno. Para ello, el inmueble deberá
			áreas cubiertas y su posterior infiltración en
			agua pluvial procedente de azoteas y
			Instalación de un sistema de captación del





			de tratamiento deberá cumplir con la
			calidad de agua tratada arriba
			especificada, pero contará al final del
			proceso con un sistema de filtración a
			presión y con una segunda operación de
			desinfección a la salida del filtro; al menos
			una de las dos operaciones de
			desinfección deberá hacerse utilizando el
			hipoclorito u otros métodos. La instalación
			deberá contar con todas las medidas de
			seguridad para el almacenamiento y el uso
			de reactivos, y habrá de considerarse el
			adecuado manejo de residuos generados
			durante el proceso (material sólido y lodos),
			así como el control de posibles impactos
			negativos, como la presencia de insectos,
			olores y ruido. El sistema de tratamiento
			podrá recibir las aguas grises o bien la
			combinación de aguas grises y negras. En
			este caso, las aguas grises no incluirán las
			provenientes de sanitarios (inodoros y
			mingitorios) ni de cocinas o cafeterías.
Utilización de agua residual		La reducción en el consumo de agua potable	Se deberá firmar un contrato con el
tratada por la red municipal	Hasta 8 puntos	dentro de las edificaciones puede alcanzarse,	proveedor de agua residual tratada que
ii aiaaa poi la lea ilioliicipai		entre varias medidas, mediante la sustitución de	cumpla con la NOM-003-SEMARNAT- 1997 y



los medios para su abastecimiento en una agua potable por agua residual tratada. Este criterio busca incentivar esa opción aun en el cisterna dentro del predio. Esto puede caso en que no se cuente con la infraestructura lograrse ya sea con una red de distribución de tratamiento en el predio, pero sí se pueda de agua tratada o bien con camiones tener acceso a agua tratada, ya sea por medio cisterna. Con objeto de asegurar la calidad de una red específica o por camiones cisterna. del agua tratada que se reutilizará en la edificación, el agua suministrada deberá seguir un tratamiento adicional por medio de un sistema de filtración a presión y con una operación de desinfección a la salida del filtro. Adicionalmente, la cisterna de aqua tratada deberá tener concentración de cloro residual de al menos 0.5 mg/l en todo momento. Para atender este criterio no prorrateable, la edificación deberá probarse en cada una de las secciones que conformen la red de distribución de agua potable. En el caso de viviendas, una sección corresponderá a Asegurar que las instalaciones hidráulicas de las una vivienda. En el caso de oficinas, una Eliminación de fugas edificaciones estén libres de fugas y evitar con 5 puntos sección será todo ramal que se derive de ello su desperdicio. la tubería general de distribución de agua en el interior de la edificación; típicamente se tratará de pisos o medios pisos. En el caso de que existan redes de distribución de agua tratada o de agua pluvial, éstas





Otros dispositivos para considerar son: llave de cierre automático, mecánicas o con sensores electrónicos; mingitorios secos o que requieran menos de 1.5 litro por descarga; inodoros de doble descarga válvulas manuales tipo pistola el mangueras, y tarjas de servicio con caudal menor de 10 l por minuto. Campañas sobre el uso No aplica Contribuir al cuidado del agua y su uso eficiente entre los ocupantes de edificios de oficinas o de la edificación deberá contar con uso de la edificación de la edificaci
Otros dispositivos para considerar son: llave de cierre automático, mecánicas o con sensores electrónicos; mingitorios secos o que requieran menos de 1.5 litro por descarga; inodoros de doble descarga válvulas manuales tipo pistola el mangueras, y tarjas de servicio con caudal menor de 10 l por minuto.
para consumo de agua potable al introducir dispositivos y aparatos que requieran de grado ecológico, inodoro de grado ecológico, inodoro de grado ecológico, inodoro de grado ecológico, inodoro de grado ecológico, accesorios que ahorradores funcionamiento.



habitantes de viviendas, mediante la educación programa anual para el desarrollo de y la concientización sobre el tema. campañas dirigidas a los ocupantes de los inmuebles (sean empleados o residentes) con el objetivo de fomentar una cultura de cuidado y respeto hacia el agua. La meta debe ser inculcar en las personas hábitos que lleven a un uso eficiente del agua, con énfasis en el ahorro del recurso. La campaña debe ser adecuada para público adulto, en el caso de edificios de oficinas, y para adultos y niños, en el caso de viviendas. La campaña debe contar con medios impresos y audiovisuales, según las posibilidades con que cuente el inmueble. El material desarrollado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y por la Comisión Nacional del Agua deberá ser considerado como soporte adicional.





De acuerdo con los puntajes de los criterios de la Tabla 4-4 y con base en las características de la vivienda, se puede sugerir lo siguiente:

• Captación y uso de aguas pluviales en el inmueble

Se sugiere la implementación del dispositivo *Tlaloque* de Isla Urbana® en su versión "Kit bronce" debido a que cuenta las características requeridas para poder obtener la puntuación, a saber: discriminador de primeras lluvias, captación y almacenamiento de agua pluvial (Isla Urbana, 2018). Este producto puede utilizarse en sanitarios y para riego e incluye Tlaloque con filtro de hojas, reductor de turbulencia, pichancha flotante, dosificador de cloro Acualim cisterna 6 meses, filtro SDT 20" papel plisado y manuales (ver Figura 4-5).

Se recomienda hacer pruebas de turbiedad, color, coliformes totales y coliformes fecales para verificar el cumplimiento de la NOM-127-SSA1-1994.



Figura 4-5 Kit bronce del sistema residencial Tlaloque. Fuente: Isla Urbana

Con lo anterior, se prevé una obtención de <u>5 puntos</u>, pues el agua captada y utilizada será destinada para los principales requerimientos del programa: riego y sanitarios.

Infiltración de aguas pluviales

Para este apartado, se debe considerar que la normativa de este rubro es aplicable en todo el territorio nacional a las personas que ejecuten obras o



actividades para la infiltración mediante disposición de aguas pluviales y escurrimientos superficiales al suelo y subsuelo en obras o conjunto de obras que tengan una capacidad mayor a 60 litros por segundo (Ips) de acuerdo a la NOM-015-CONAGUA-2007.

Sin embargo, no se considerará la implementación de alguna obra de infiltración para aguas pluviales y/o escurrimientos superficiales por lo que no se discurrirá la obtención de puntos para este apartado.

• Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales y reúso Se recomienda la implementación de un biodigestor (ver Figura 4-6) que utilice un proceso anaerobio para llevar acabo un tratamiento primario del agua residual. Este tipo de sistema debe cuidar el medio ambiente, prevenir la contaminación de mantos acuíferos y cumplir con los límites máximos permisibles de contaminantes en la NOM-003-SEMARNAT-1997 (ver Tabla 4-5).

Tabla 4-5 Límites máximos permisibles de contaminantes, promedio mensual. Fuente: NOM-003-SEMARNAT-1997

Tipo de reúso	Coliformes	Huevos de	Grasas y		
lipo de leoso	fecales	helminto	aceites	DBO ₅ mg/l	SST mg/l
	(NMP/100 ml)	(h/l)	(mg/l)		
Servicio al público con	240	≥ 1	15	20	20
contacto directo	240	<u> </u>	13	20	20
Servicio al público con					
contacto indirecto u	1,000	≤ 5	15	30	30
ocasional					







Figura 4-6 Biodigestor propuesto. Fuente: Rotoplas

Dado que solo se utilizará el sistema para el tratamiento primario del agua residual y que no se utilizará esa agua para alguna actividad (como riego, sanitarios, lavado de carros o banquetas), ya que para dichas actividades se utilizará el agua pluvial del apartado anterior; se considera la obtención de <u>3 puntos</u> en este rubro.

Utilización de agua residual tratada por la red municipal

Como se mencionó en el rubro anterior, no se pretende utilizar el agua tratada producto del deshecho de la vivienda ni tampoco se prevé la adquisición de pipas con este producto pues para eso se debería llegar a un acuerdo entre la comunidad implicada pues, como se ha mencionado en repetidas ocasiones, la vivienda forma parte de una unidad habitacional.

Por lo anterior, no se considerarán puntos en este rubro.

Eliminación de fugas

Debido a que la edificación se encuentra en proceso de construcción, se puede comprobar que los materiales utilizados en su construcción son de la mejor calidad consiguiendo con ello que no existan problemas de fuga en los primeros



años de su vida útil.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se podrán obtener <u>5 puntos</u> para este rubro; sin embargo, se sugiere que se vaya pensando en un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los años posteriores.

 Uso de tecnología eficiente para consumo de agua potable / Elementos ahorradores

Se sugiere la implementación de dispositivos y aparatos con diseño apegado a favorecer el ahorro de agua que se suministra para su uso, cómo:

- I. reguladores de presión de entrada de agua;
- II. grifos o llaves mezcladoras para fregaderos y lavabos de 2.5 litros por minuto, de acuerdo con la NMX-C-415-ONNCCE "Industrias de la construcción, válvulas para uso doméstico. Especificaciones y métodos de prueba", o menor (ver Tabla 4-6);
- III. regaderas de grado ecológico de acuerdo con la NOM-008-CNA-1998 "Regaderas empleadas en el aseo corporal. Especificaciones y métodos de prueba", regaderas de 3.8 litros por minuto, o menor (ver Tabla 4-7);
- IV. inodoros de grado ecológico, como lo establece la NOM-009-CONAGUA-2001 "Inodoros para uso sanitario. Especificaciones y métodos de prueba";
- V. accesorios varios que permitan ahorros adicionales, como aireadores en lavamanos:
- VI. sistemas de riego por goteo o por aspersión y bajo control automático. Cuando aplique, se otorgará uno de los cinco puntos por instalar dichos sistemas; de otro modo se obtendrán cuatro puntos por este criterio.

Otros dispositivos para considerar son: llaves de cierre automático, mecánicas o con sensores electrónicos; mingitorios secos o que requieran menos de 1.5 litros por descarga; inodoros de doble descarga; válvulas manuales tipo pistola en mangueras, y tarjas de servicio con caudal menor de 10 l por minuto.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se podrán obtener <u>5 puntos</u> para este rubro.





Tabla 4-6 Gasto máximos en válvulas o grifos. Fuente: NMX-C-415-ONNCCE-2015

Tino	Gasto máximo L/min para designación		
Тіро	ecológica		
Para lavabo	6		
Para lavabo en áreas públicas	1.9		
Para fregadero	6		
Para regadera	N.A.		
Para jardín	N.A.		
Para seccionamiento	N.A.		
Para llenado de tinaco o cisterna	N.A.		

N.A.: No aplica

Tabla 4-7 Gasto mínimo y máximo especificado de acuerdo al tipo de regadera. Fuente: NOM-008-CNA-1998

Regadera tipo	Presión mínima	Gasto mínimo	Presión máxima	Gasto máximo
kegadera lipo	kPa (kgf/cm²)	(l/min)	kPa (kgf/cm²)	(l/min)
Baja presión	20 (0.2)	4.0	98 (1.0)	10.0
Media presión	98 (1.0)	4.0	294 (3.0)	10.0
Alta presión	294 (3.0)	4.0	588 (6.0)	10.0

^{*} Cuando el gasto mínimo sea menor a 3.8 litros por minuto se podrá calificar como "ecológica", en ningún caso se podrá rebasar el gasto máximo.

• Campañas sobre el uso eficiente y cultura del agua

Este rubro no aplica en viviendas en desarrollo ni oficinas en desarrollo, por lo que no se considera la obtención de puntos.

Por lo tanto, el total de puntos, que se obtendrían siguiendo las recomendaciones, para el rubro de agua es de <u>18</u> de 25 posibles puntos.

^{**} Las regaderas sólo podrán emplear reductores de flujo cuando éstos sean removibles.



4.3 CALIDAD DE VIDA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Al hablar de sustentabilidad se está hablando de estructura, funcionalidad, costos, duración y responsabilidad tanto ambiental como social. Es así como surgen los principios de eficiencia y eficacia y la incorporación de tecnologías y sistemas de control en áreas de la construcción, así como el uso de materiales reusables y bajos en componentes tóxicos y la implantación de prácticas ambientales responsables como la separación en origen y el reciclaje.

En este rubro, el PCES busca englobar las acciones que lleven a cabo los habitantes para concebir un mejor nivel de vida, al crear áreas naturales y áreas verdes, desincentivar el uso del automóvil y fomentar el uso de bicicletas.

En la Tabla 4-8 se muestra la ponderación de los criterios de sustentabilidad para el rubro de calidad de vida y responsabilidad social.





Tabla 4-8 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de calidad de vida y responsabilidad social. (Fuente: DGRA de la SEDEMA 2014)

Criterio	Vivienda en desarrollo	Objetivo	Requerimiento
Naturación de azoteas	Hasta 7 puntos	Incrementar la cantidad de áreas verdes para promover el aumento de los beneficios ambientales, del embellecimiento paisajístico de las edificaciones y para compensar el área verde perdida durante el proceso de construcción.	Para la validación de este criterio es necesario que el sistema de naturación horizontal y/o vertical1 abarque un área mínima correspondiente a 40% de la azotea de la edificación, según lo establecido por la norma ambiental NADF-013-RNAT-2007 "Especificaciones técnicas para la instalación de sistemas de naturación en el Distrito Federal". El 60% restante podrá reservarse para la eventual instalación de otros servicios como colectores solares, paneles fotovoltaicos, almacenadores térmicos, etcétera. El riego deberá hacerse con agua pluvial o tratada; esto dependerá del tipo de naturación seleccionada (extensiva, semintensiva, intensiva).
Accesibilidad	2 puntos	Facilitar el acceso de personas con capacidades diferentes y otros grupos vulnerables al edificio, así como su desplazamiento y utilización de espacios comunes dentro de éste.	Garantizar elementos arquitectónicos que permitan el acceso al edificio de personas con discapacidad, los desplazamientos horizontales y verticales, así como el uso de espacios comunes dentro del edificio.



			Para la validación de este criterio es
		Se busca que las edificaciones se ubiquen a no más de 500 m de los nodos del sistema de transporte público o que, en su defecto, proporcionen formas de transporte para los usuarios permanentes.	necesario que la edificación cuente con
			elementos y características como: paradas
			de autobús, estaciones de transferencia
D			multimodal, bahías de acceso, etc.
Proporcionar facilidades de	Hasta 2 puntos		Asimismo, se requiere que dichos
transporte a usuarios permanentes			elementos estén debidamente señalizados.
			Finalmente es necesario que este criterio
			sea socializado entre los usuarios de la
			edificación. Una distancia recomendable,
			del edificio a un centro de transporte, es de
			0.5 a 1 kilometro.
		Evitar la obstrucción vehicular en las entradas	La validación de este criterio estará en
Construcción de bahías de	1 punto	principales de las edificaciones, mediante la	función de la habilitación de las bahías, ya
ascenso y descenso de		preparación de bahías de ascenso y descenso	sea internalizando el área de recepción, o
transporte	1 porno	de vehículos que permitan el estacionamiento	bien la banqueta a fin de dejar un espacio
панзроне		de al menos tres vehículos dentro de los límites	mínimo para tres vehículos o de utilizar 18 m
		del predio.	lineales para ello.
			Para la validación de este criterio pueden
			utilizarse varios métodos, a saber:
Controlar el nivel de ruido		Reducir los niveles de contaminación ambiental	colocación de barreras físicas, doble
dentro de las edificaciones	2 puntos	por ruido en las edificaciones, durante el	ventana, cubierta vegetal, bahías de
		proceso de desarrollo y de operación.	ascenso y descenso e indicaciones de
			prohibición de alertas sonoras de vehículos,
			entre otras.
Mantenimiento adecuado y	2 putos	Mejorar la eficiencia en el consumo de recursos	Presentación de un plan de mantenimiento





oportuna		energéticos y financieros, así como disminuir la	con las acciones necesarias para
		generación de contaminantes, mediante el	garantizar la funcionalidad y la
		mantenimiento de los equipos	conservación física del edificio en el corto,
		e instalaciones del edificio.	mediano y largo plazo.
			Cabe mencionar que dichas actividades
			deberán ser congruentes con la tipología
			del edificio (vivienda, oficinas). Asimismo, se
			deberán desglosar las actividades por tipo
			de mantenimiento, a saber: preventivo o
			correctivo.
			La cantidad de biciestacionamientos a
Instalación de biciestacionamientos	Hasta 3 puntos	Promover medios de transporte alternativos no	instalar estará principalmente en función
		motorizados, brindando las facilidades	del uso del edificio, su ubicación
		necesarias a los ciclistas para estacionar su	geográfica dentro de la ciudad (zona baja
		bicicleta de manera cómoda y segura.	o de lomas), así como del tiempo de
			estancia dentro del mismo.
		Fomentar la participación de los residentes u	Se requiere de una campaña de
		ocupantes de los edificios en actividades que	sustentabilidad con diversas actividades
		contribuyan al uso eficiente de los recursos y al	socioculturales donde se involucren los
Generar una cultura de		mantenimiento de las instalaciones del	actores u ocupantes de la edificación.
participación en la	2 puntos	inmueble, así como a la sustentabilidad del	Dicha campaña deberá contar con
sustentabilidad		mismo, mediante la educación y la	objetivos y metas específicos, así como con
		concientización. Adicionalmente se hará	un cronograma para el cumplimiento de
		sinergia con las acciones de sustentabilidad y se	los objetivos en el corto y mediano plazo, al
		tenderá a fomentar el cambio de patrones de	igual que con una medición de los



		consumo.	avances. La campaña debe ser adecuada
			para el público adulto, en el caso de los
			edificios de oficinas, y para adultos y niños,
			en el de las viviendas. La campaña debe
			contar con medios impresos y
			audiovisuales, según las posibilidades con
			que cuente el inmueble.
		Reducir el efecto isla de calor al generar áreas	El proyecto contemplará criterios de
Proveer de áreas verdes		verdes que además funcionen como espacios	sustentabilidad y educación ambiental
		de encuentro y relajación para los usuarios,	como ahorro y uso eficiente de agua,
diseñadas para proporcionar confort y propiciar la	Hasta 3 puntos	permanentes y flotantes, de la edificación, así	ahorro de energía y la utilización de
interacción social		como la integración con el medio natural. Cabe	ecotecnias, entre otros. Dicho programa
interaction social		mencionar que estos espacios serán zonas libres	debe elaborarse según lo dispuesto en la
		de humo de cigarro.	norma ambiental NADF- 006-RNAT-2004.
			Las biciestaciones son estaciones de
	2 puntos	Promover medios de transporte alternativo no	préstamo de bicicletas para los usuarios del
Biciestacionamientos		motorizado mediante la provisión de bicicletas a	edificio. Este servicio está pensado para
		los residentes o usuarios de la edificación.	incentivar el uso de la bicicleta como
			transporte alternativo no motorizado.
			El criterio aplica únicamente para unidades
Ciclovía interna	2 puntos	Proporcionar esparcimiento en las unidades habitacionales y fomentar una cultura para la utilización de transportes alternos y la recreación.	habitacionales y busca la instalación de
			ciclovías internas para disfrute de los
			residentes del conjunto. Deberá asegurar la
			interconexión entre los edificios del
			conjunto y con la calle, y de ser posible,
			con otros servicios como estaciones. Las





ciclovías podrán compartir la banqueta
con los peatones, al igual que todo el
arroyo vehicular o una sección del mismo.
De igual manera, las ciclovías trazadas
sobre una sección del arroyo vehicular
deberán estar señaladas y contar con un
ancho suficiente (1 a 1.50 m) para permitir
el tránsito de bicicletas alejadas del tráfico.



De acuerdo con los puntajes de los criterios de la Tabla 4-8 y con base en las características de la vivienda, se puede sugerir lo siguiente:

Naturación de azoteas

Los sistemas de naturación tienen como objetivo principal incrementar la cantidad de áreas verdes que proporcionen beneficios ambientales, aportar al embellecimiento paisajístico de las edificaciones y compensar el área verde perdida por la construcción de edificaciones. También tienen funciones de aislamiento térmico y acústico, protección de la edificación contra los efectos de los rayos solares y de la intemperie, así como reducir los gastos energéticos producidos por el uso de equipos de calefacción y refrigeración al interior de los inmuebles. (Norma Ambiental para el Distrito Federal, 2008). Los componentes básicos de una cubierta naturada se presentan en la Figura 4-7.

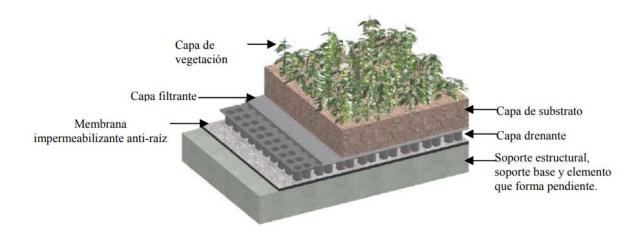


Figura 4-7 Componentes básicos de una cubierta naturada. Fuente: NADF-013-RNAT-2007

El sistema de naturación propuesto deberá abarcar un área mínima correspondiente al 40% de la azotea de la vivienda, contar con especies que favorecen la fijación de CO₂, así como contar con sistemas radicales de poca profundidad, con buena capacidad de regeneración y con una altura de crecimiento menor a los 50 cm. De igual manera, deberán seguir las indicaciones de la Figura 4-8.





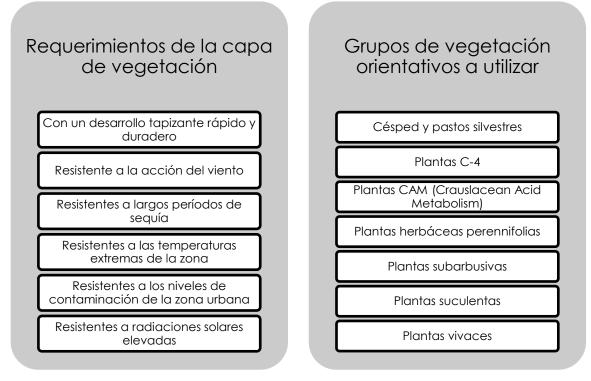


Figura 4-8 Características de la capa de vegetación. Fuente: NADF-013-RNAT-2007

Nota: Para otros casos, en caso de que no pueda realizarse la naturación horizontal (azotea) se podrá realizar la naturación vertical (en áreas no permeables como muro ciego, bardas perimetrales del edificio) guardando las mismas proporciones que la horizontal.

Por lo anterior, se estima una obtención de **7 puntos.**

Accesibilidad

La discapacidad no es una enfermedad o padecimiento, es el resultado de la interacción entre las personas con alguna deficiencia y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación en la sociedad en igualdad de condiciones (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)).

Este rubro busca dotar de facilidades a las personas con discapacidad para su libre movilidad dentro de la edificación. Lo anterior, para garantizar que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, las autoridades deben adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con



discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.

Para lograr lo anterior se sugiere la implementación de rutas de accesibilidad desde la vía pública y los estacionamientos hasta la entrada de la vivienda, así como rampas de libre acceso en las aceras.

Con lo anterior, se considerará la obtención de <u>1 punto</u>, debido a que los demás elementos como estacionamientos, sanitarios, aspectos arquitectónicos y accesorios dependen de cada una de las viviendas.

Facilidad de transporte a usuarios permanentes

Para la obtención de puntuación en este criterio, se debe contar con un sistema de transporte a no más de 500 metros de la edificación, en ese sentido se considera la obtención de <u>2 punto</u> debido que a menos de 300 metros se encuentra una parada del sistema de movilidad 1, anteriormente Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), en su ruta 165-A.



Figura 4-9 Vista de distancia entre Unidad Habitacional y estación de RTP. Fuente: Google Maps





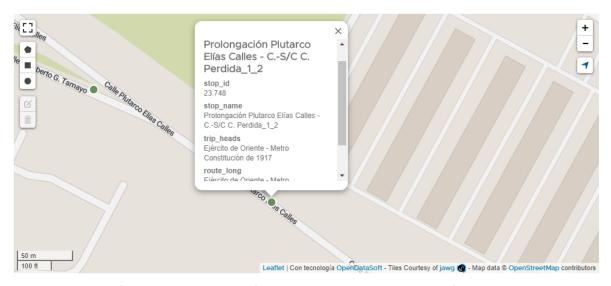


Figura 4-10 Estación de RTP Ruta 165-A Ejército de Oriente-Metro Constitución de 1917. Fuente: Datos Abiertos Gobierno de la CDMX

Construcción de bahías de ascenso y descenso de transporte

Debido a que la Unidad contará con su propio estacionamiento y no se permitirá el acceso a vehículos de visita no se considerará la obtención de puntuación alguna por este rubro.

Control de ruido dentro de las edificaciones

Para la obtención de puntos en este rubro se deberá presentar un estudio del ambiente laboral según lo estipulado por la norma ambiental NADF-005-AMBT-2006 para exteriores e interiores, la cual específica que se deberán cumplir con los siguientes límites máximos permisibles de ruido (Norma Ambiental para el Distrito Federal, 2006):

06:00 a 20 horas: 65dB 20:00 a 06:00 horas: 62 dB

No se estiman, actualmente, fuentes de emisión de ruido cercanos a la Unidad Habitacional por lo que no se considerarán puntos para este rubro.

Mantenimiento adecuado y oportuno

No se tiene contemplado, actualmente, un plan de mantenimiento para la Unidad Habitacional ni para la vivienda por lo que no se considerará obtención de puntuación en este rubro.

Instalación de biciestacionamientos



Se instalarán biciestacionamientos que cumplan con las siguientes características:

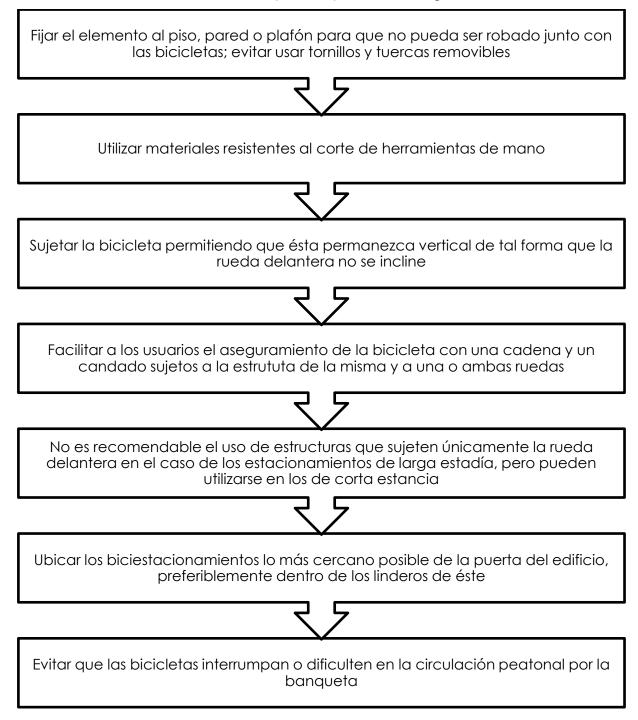


Figura 4-11 Requerimientos del criterio de biciestacionamientos. Fuente: PCES, Libros Blancos de SEDEMA, 2012

Siguiendo las recomendaciones, se considera la obtención de <u>3 puntos</u> para este rubro.





Cultura de participación en la sustentabilidad

Se requiere de una campaña de sustentabilidad con diversas actividades socioculturales donde se involucren los actores u ocupantes de la edificación. Dicha campaña deberá contar con objetivos y metas específicos, así como con un cronograma para el cumplimiento de los objetivos en el corto y mediano plazo, al igual que con una medición de los avances.

Todo ocupante nuevo del edificio de oficinas o todo habitante nuevo (persona o familia) de vivienda deberá recibir a su llegada una inducción por medio de un paquete de información sobre las características de la edificación que ocupan, en relación con los criterios de sustentabilidad.

Se considera la obtención de <u>1 punto</u> en este rubro.

Provisión de áreas verdes

En este criterio se busca reducir el efecto de isla de calor al general áreas verdes que funcionen como espacios públicos para relajación, actividades culturales y de relajación.

Las áreas verdes que se implemente aquí deberán cumplir con las especificaciones de la Tabla 4-9 y los criterios de la Figura 4-12.

Tabla 4-9 Requerimientos en especies para la provisión de áreas verdes. Fuente: NADF-006-RNAT-2004

Características mínimas de calidad	Características en árboles	
Tamaño y estructura de acuerdo a lo	Altura mínima de 2.50 m	
establecido en la norma		
Apariencia y coloración de follaje de	Diámetro de tronco mínimo de 0.065 m	
acuerdo a la estación del año		
Ramas saludables, sin presencia de	Presencia de un solo tronco común,	
raíces estranguladores	recto, vertical y firme.	
Nutrición adecuada e hidratación	Espaciamiento adecuado entre ramas	
óptima	principales	
Libre de plagas y enfermedades	Poda de formación	
Raíces vigorosas, abundantes y	Arpillado ajustado al cepellón, con	
blanquecinas	corte de raíces limpio y sin desgarres	



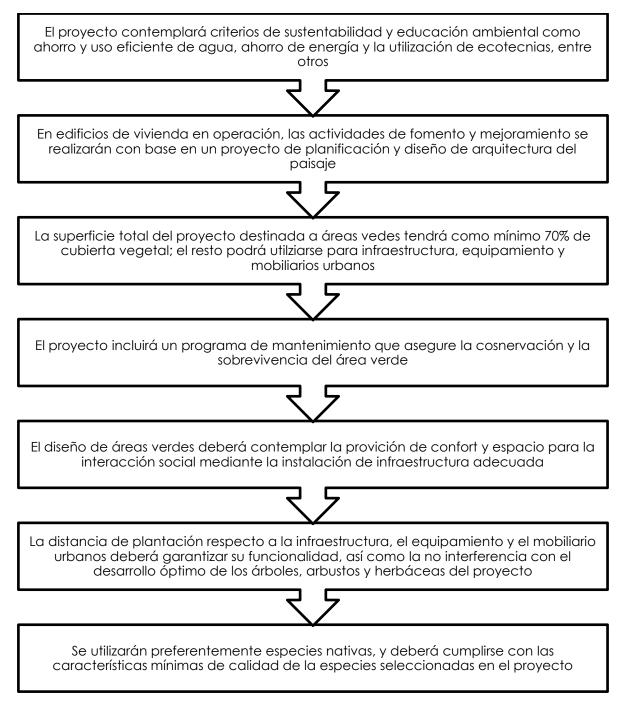


Figura 4-12 Requerimientos del criterio de áreas verdes. Fuente: PCES, Libros Blancos de SEDEMA, 2012

Se pretende obtener <u>3 puntos</u> siguiendo las recomendaciones.

Biciestacionamientos

Los biciestacionamientos a colocar en la Unidad Habitacional deberán cumplir con las siguientes características:





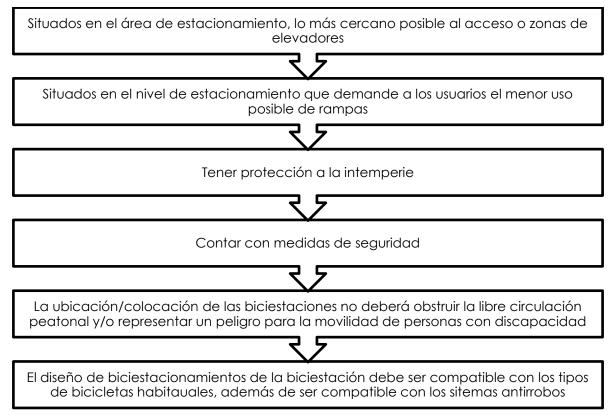


Figura 4-13 Requerimientos para el criterio de biciestacionamientos. Fuente: PCES, Libros Blancos de SEDEMA, 2012

Se pretende obtener **2 puntos** siguiendo las recomendaciones.

Ciclovía interna

Las ciclovías en banqueta deberán tener el ancho suficiente para garantizar la circulación simultánea y segura para ciclistas y peatones, por lo que se deberá garantizar una separación y señalización adecuadas. De igual manera, las ciclovías trazadas sobre una sección del arroyo vehicular deberán estar señaladas y contar con un ancho suficiente (1 a 1.50 m) para permitir el tránsito de bicicletas alejadas del tráfico automotriz. Se podrán generar también espacios de tráfico calmado que puedan ser compartidos por automóviles y bicicletas.

Se pretende obtener **2 puntos** siguiendo las recomendaciones.

Por lo tanto, el total de puntos, que se obtendrían siguiendo las recomendaciones, para el rubro de agua es de **21** de 25 posibles puntos.



4.4 IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS IMPACTOS

Como se ha mencionado con anterioridad, una de las principales características de este programa es fomentar la implementación de sistemas sustentables que cumplan con cada uno de los pilares de su conformación, es decir: social, ambiental y económicamente.

En ese sentido, el apartado de impacto ambiental y otros impactos busca generar conciencia en los usuarios de las edificaciones para utilizar materiales de construcción o de fabricación que incluyan, en su proceso de elaboración, la reducción de emisión de dióxido de carbono, la explotación de recursos naturales, la contaminación del recurso de agua (huella hídrica) y suelo, así como los costos de energía en el transporte de los materiales.

Tomando en cuenta lo anterior, para reducir los impactos ambientales que produciría una edificación sustentable debe incluirse las consideraciones que se presentan en el esquema de la Figura 4-14.

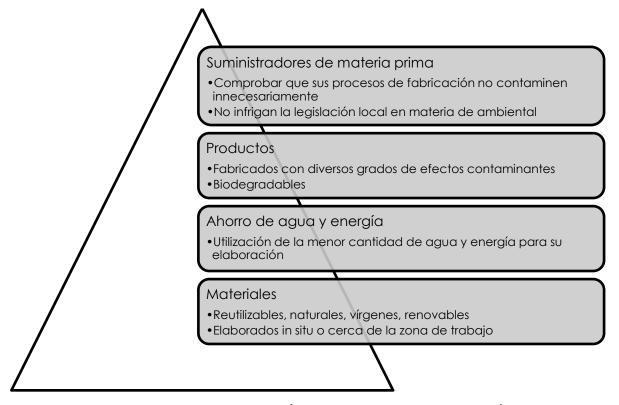


Figura 4-14 Consideraciones en la construcción de edificaciones para la reducción de impactos ambientales

En la Tabla 4-10 se muestra la ponderación de los criterios de sustentabilidad para el rubro de impacto ambiental y otros impactos.





Tabla 4-10 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de impacto ambiental y otros impactos. (Fuente: DGRA de la SEDEMA 2014)

Criterio	Vivienda en desarrollo	Objetivo	Requerimiento
Accesibilidad de estacionamientos	Hasta 4 puntos	Liberar de automóviles estacionados las circulaciones aledañas a los edificios, con la intención de disminuir el tránsito en las zonas contiguas y reducir también el dióxido de carbono y el ruido generado por los automóviles.	Las edificaciones que busquen cubrir este criterio tendrán que contar con cajones de estacionamiento adicionales a los solicitados por el reglamento vigente para estacionamientos públicos, en un radio no mayor a 500 m del edificio en cuestión.
Materiales locales	1 punto	Reducir los impactos en el medio ambiente generados por el transporte de materia prima al sitio, así como incrementar la demanda de materiales y productos de la región y la derrama económica local.	Utilizar materiales y productos que hayan sido extraídos, procesados y manufacturados en un radio de 800 km respecto al sitio de la obra, por un porcentaje no menor a 50% del costo total de la obra. Equipos como elevadores, manejadoras de aire, sistemas eléctricos no serán considerados en este punto. Sólo se podrán utilizar materiales o productos instalados permanentemente en la edificación.
Uso de materiales			El 100% de los productos utilizados para
biodegradables para	1 punto	Reducir el daño al medio ambiente generado	limpieza y mantenimiento, tanto de
mantenimiento de áreas	ι ρύπο	por productos y químicos no biodegradables.	edificaciones como de áreas verdes,
verdes y edificaciones			deberán ser biodegradables.
Materiales y acabados	3 puntos	Reducir en los espacios interiores la cantidad de	Las pinturas, los selladores, los pegamentos,



amigables bajos en		materiales contaminantes que dañen tanto a	las alfombras y las maderas aglomeradas
compuestos orgánicos		usuarios como a instaladores.	utilizados al interior de una edificación
volátiles (COV)			deberán cumplir con los criterios
			establecidos en cuanto emisión de COV
			(ver características de rubro).
Uso de materiales reciclados en la construcción	2 puntos	Incrementar la demanda de materiales con contenidos reciclados en la industria de la construcción, y reducir así el impacto generado por la extracción y el procesamiento de materiales vírgenes.	Especificar y utilizar productos en la edificación, cuyo contenido reciclado (posconsumidor) sea equivalente a por lo menos 10% del total del valor del costo de la obra. El valor del componente reciclado de un material se determina por peso. No se incluyen en este punto componentes de instalaciones eléctricas, mecánicas o de plomería ni elementos como elevadores o
Reciclaje de estructuras existentes	2 puntos	Promover la reutilización de edificaciones ya existentes con la intención de extender su vida útil; asimismo, reducir la producción de basura y la necesidad de materia prima nueva.	escaleras eléctricas Mantener por lo menos 25% de la edificación existente, con base en el área de la planta.
Reconversión de uso de suelo y remediación	Hasta 5 puntos	Promover la utilización y, en su caso, la remediación de predios industriales con potencial para uso habitacional, de oficina o mixto, y evitar así el crecimiento de la mancha urbana fomentando el reacomodo y el mejor aprovechamiento de las áreas urbanas.	Basados en los planes delegacionales vigentes.
Respecto a los árboles	1 punto	Conservar los árboles en las zonas urbanas y	Mantenimiento de más de 70% de los





existentes		disminuir el derribo de los mismos.	árboles existentes en el predio.
			Diseño de áreas de servicio de forma tal
			que se controlen y limiten los espacios que
			puedan contaminar las áreas habitables.
		Minimizar la exposición de los usuarios de un	En los lugares donde existan gases
Control de contaminantes al	0	edificio a contaminantes, principalmente de	contaminantes, como garajes, lavanderías
interior	3 puntos	origen químico, y disminuir así la posibilidad de	y zonas de impresión, entre otros, se tendrá
		contraer enfermedades respiratorias.	que proponer un sistema de ventilación
			mecánica que logre generar una presión
			negativa, o bien estos espacios deberán
			ser ventilados naturalmente.
			Un mínimo de 50% de la madera utilizada
			en un proyecto deberá provenir de un
		Promover el empleo de maderas que	bosque que cuente con la certificación
		provengan de un bosque certificado para el uso	FSC (Consejo de Manejo Forestal). Los
Madera certificada	2 puntos	de las mismas en la fabricación de productos y	elementos que podrán ser utilizados para
		acabados para la construcción.	este punto son: puertas, mobiliario en
			general, muebles construidos en sitio,
			etcétera.
		Eliminar y reducir el uso de refrigerantes a base	Para proyectos en desarrollo se deberá
		de clorofluorocarbonos (CFC) en los sistemas de	especificar que ninguno de los equipos en
Eliminación de refrigerantes a		aire acondicionado de las construcciones. Los	los sistemas de aire acondicionado utiliza,
base de clorofluorocarbonos	1 punto	CFC tienen un efecto negativo en el medio	durante el proceso de enfriamiento,
(CFC)		ambiente, ya que promueven la destrucción de	refrigerantes a base de
		la capa de ozono, lo cual aumenta el riesgo de	clorofluorocarbonos.



		desarrollar cáncer en la piel.	
			Demostrar la recuperación y el
		Propiciar la recuperación y el aprovechamiento	aprovechamiento de agua pluvial para
		del agua pluvial por medio de pisos y	recarga de mantos acuíferos o reúso a
		pavimentos porosos a través de la utilización de	través del concreto permeable. Se
		concretos ecológicos permeables, con	deberán presentar las memorias de cálculo
		resistencia mayor a 250 kg/cm2 para circulación	o especificaciones del concreto
Ávoro mormo ablas on		vehicular y mayor a 200 kg/cm2 para andadores	permeable y evidencia fotográfica de su
Áreas permeables en vialidades	Hasta 4 puntos	peatonales. Estos concretos permeables	instalación, operación y desempeño. Las
vidiladaes		deberán contar con la certificación de un	memorias de cálculo del sistema
		laboratorio afiliado a la Entidad Mexicana de	permeable deben documentarse. Los
		Acreditación (EMA) y con la regulación del	cálculos deberán ser realizados por el
		Organismo Nacional de Normalización y	proveedor de tecnología, incluyendo
		Certificación de la Construcción y Edificación	memoria de cálculo, resistencias a la
		(ONNCCE).	compresión y a la flexión, mecánica de
			suelos, etcétera.
		El concepto se refiere a la forma de utilizar los	Mecanismos de elección con criterios
		patrones de consumo para beneficiar el	ambientales para materiales y útiles;
		ambiente comprando productos que impacten	calidad ambiental de insumos utilizados en
		en menor medida el entorno. También implica	el producto; grado de eficiencia en agua y
Compras verdes	No aplica	tomar en cuenta si las compras necesitan	energía durante el proceso de producción;
Complus velues	Complus velues No aplica	realizarse o no. Los productos y servicios verdes	cantidad y calidad de emisiones y
		presentan beneficios ambientales y/o atributos	transferencias de contaminantes derivados
		energéticos como su contenido en reciclados,	del proceso de producción; eficiencia
		eficiencia energética y poca o nula cantidad	ambiental en el consumo del producto y
		de constituyentes tóxicos.	en la disposición final al consumidor, y





eficiencia	ambiental	en el	consumo	de
producto	y disposiciór	final d	e sus resid	luos.



De acuerdo con los puntajes de los criterios de la Tabla 4-10 y con base en las características de la vivienda, se puede sugerir lo siguiente:

Accesibilidad de estacionamiento

Como se ha mencionado anteriormente, la vivienda forma parte de una Unidad Habitacional en construcción, en ella se tiene contemplado un solo estacionamiento que cumple con el reglamento vigente, no se tiene previsto la construcción de más espacios de cajón para estacionamiento por lo que no se considera puntuación para este rubro.

Materiales locales

La vivienda en desarrollo se ubica al oriente de la ciudad en la de las alcaldías con mayor ocupación habitacional y presencia de casa de materiales en las que se adquirió la mayor cantidad de éste, tan solo para la obra civil se obtuvo más del 50% de los materiales beneficiando con ello la economía regional (se cuenta con los comprobantes probatorios de la adquisición de materiales dentro de la zona).

Por lo anterior, se considera la obtención de <u>1 punto</u> por concepto de materiales locales.

Materiales biodegradables para mantenimiento

La definición de biodegradable es dicho de una sustancia que puede ser degradada por acción biológica ((Real Academia Española, 2014). En ese sentido, para este rubro se considerará la utilización de productos 100% biodegradables en todas y cada una de las actividades de limpieza y mantenimiento de la edificación consiguiendo, con ello, la obtención de 1 punto.

 Materiales y acabados amigables bajos en compuestos orgánicos volátiles (COV)

Los compuestos orgánicos volátiles (COV) son todos aquellos hidrocarburos que se presentan en estado gaseoso a la temperatura ambiente normal, o que son muy volátiles a dicha temperatura. El término COV agrupa a una gran cantidad de tipos de compuestos químicos, entre los que se incluyen los hidrocarburos alifáticos, los aromáticos y los hidrocarburos clorados; aldehídos, cetonas, éteres, ácidos y alcoholes.

Los COV pueden tener diferentes efectos directos o indirectos sobre la salud y el





medio ambiente: Efectos nocivos debido a su toxicidad, efectos carcinógenos, desperfectos sobre los materiales, olores, etc. Pero el principal problema ambiental es su participación en numerosas reacciones, en la troposfera y en la estratosfera, contribuyendo a la formación del smog fotoquímico y al desequilibrio del efecto invernadero, además son precursores del ozono troposférico (Red Ambiental de Asturias, 2010).

Con relación a lo anterior, para este rubro se considera que las pinturas, los primer y los selladores utilizados en muros y plafones o techos interiores no deberán exceder los siguientes límites:

- anticorrosivos aplicados a metales no deberán exceder el límite de COV de 250 mg/l.
- barnices para maderas no deberán exceder el límite de COV de 350 mg/l.
- o lacas no deberán exceder el límite de COV de 550 mg/l.
- selladores para pisos no deberán exceder el límite de COV de 100 mg/l.
- selladores contra agua no deberán exceder el límite de COV de 250 mg/l.
- o Alfombras utilizadas en el interior d la edificación no deberán exceder el límite de COV de 50 g/l

Para el caso de aglomerados de madera, Plywood, fibras de densidad media y fibras de densidad baja, éstos no deberán contener resinas a base de formaldehídos.

Cumpliendo lo anterior, se considera una obtención de 3 puntos.

Uso de materiales reciclados en la construcción

Para este apartado, solo se considera la utilización de materiales reciclados en cuestiones mecánicas, sin embargo, ellos no son tomados en cuenta para la obtención en puntos debido a que no se considera la obtención de puntos para componentes de instalaciones eléctricas, mecánicas o de plomería.

Reciclaje de estructuras existentes

El terreno donde actualmente se construye la Unidad Habitacional anteriormente



era un terreno baldío. Teniendo en cuenta lo anterior, no se considera obtención de puntuación para este rubro pues no había estructuras anteriormente.

Reconversión de uso de suelo y remediación

Como se mencionó en el rubro anterior, la Unidad Habitacional se está construyendo en una zona donde anteriormente era un terreno baldío que fungía como tiradero clandestino para los habitantes de la zona y donde se comenzaba a presentar el problema de asentamientos humanos irregulares (AHI), realizado por denominados "paracaídistas" que forman parte de organizaciones que buscan adueñarse de los terrenos y construir viviendas de características precarias, insalubres e incumpliendo con la normativa y uso de suelo (ver Figura 4-15).

A raíz de ello, el gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de Vivienda (INVI) en conjunto con el Frente Popular Francisco Villa Independiente (FPFVI) realizaron acciones para rescatar el terreno y construir viviendas para los habitantes de las zonas aledañas.

El proyecto consiste en varias etapas:

- o Primer paquete de 222 casas
- Segundo paquete de 83 casas
- o Tercer paquete de 150 casas
- Cuarto paquete de 154 casas

Aún está la disponibilidad de la organización y las autoridades para la construcción de un centro comercial dentro de la zona, así como algún centro cultural (aún sin definir).

En las figuras siguientes, se ve cómo ha ido cambiando paulatinamente la zona de estudio.







Figura 4-15 Ejemplo de asentamientos humanos irregulares en la zona. Fuente: Google Maps



Figura 4-16 Zona de estudio en el año 2000. Fuente: Google Earth





Figura 4-17 Zona de estudio en el año 2005. Fuente: Google Earth



Figura 4-18 Zona de estudio en el año 2010. Fuente: Google Earth







Figura 4-19 Zona de estudio en el año 2015. Fuente: Google Earth



Figura 4-20 Zona de estudio en el año 2018. Fuente: Google Earth

Con lo anterior se considera una obtención de **5 puntos.**

Respeto a los árboles existentes



Como se puede observar en la Figura 4-18, el terreno en condiciones originales solo presentaba existencia de hierba y maleza más no de árboles por lo que no se considera puntuación en este rubro debido a que solo se limpio de hierba y maleza la zona.

Control de contaminantes al interior

Se garantizan los espacios libres de humo en áreas comunes, no se considera la utilización de lavanderías ni zonas de impresión por lo que solo se podrá obtener $\underline{\mathbf{1}}$

<u>punto.</u>

Madera certificada

No se considera la utilización de madera en la vivienda, por lo que no se prevé la obtención de puntuación al respecto.

Eliminación de refrigerantes a base de clorofluorocarbonos (CFC)

No se considera la utilización de refrigerantes, por lo que no se prevé la obtención de puntuación al respecto.

Áreas permeables en vialidades

No se considera la utilización de pisos y pavimentos porosos ni la utilización de concretos ecológicos permeables, por lo que no se prevé la obtención de puntuación al respecto.

Compras verdes

No aplica.

Por lo tanto, el total de puntos, que se obtendrían siguiendo las recomendaciones, para el rubro de energía es de <u>11</u> de 15 posibles puntos.

4.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Ciudad de México es considerada como la tercer urbe más importante del mundo al concentrar 30% de la población urbana nacional estando en constante crecimiento (SEDEMA, 2015). Esto conlleva a generar problemas sociales, ambientales y económicos debido a la poca presencia de programas para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, es indispensable la generación de éstos para contribuir a la prevención de los impactos ambientales y sociales negativos que garanticen una mejor calidad de vida a los habitantes de la Ciudad de México.





El PCES cuenta con requerimientos encaminados en forma general a prevenir y manejar de manera integral los residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos de manejo especial (RME) que generan los usuarios de edificaciones, contribuyendo con ello la promoción de una cultura ciudadana que incida en la reducción, reúso y la valorización de los materiales contenidos en los RSU, estimulando la responsabilidad compartida de todos los actores involucrados, principalmente gobierno y sociedad.

En la Tabla 4-11 se muestra la ponderación de los criterios de sustentabilidad para el rubro de residuos sólidos.



Tabla 4-11 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de residuos sólidos. (Fuente: DGRA de la SEDEMA 2014)

Criterio	Vivienda en	Objetivo	Requerimiento
Infraestructura para almacenamiento temporal	desarrollo Hasta 3 puntos	Contar con un sistema de almacenamiento donde se depositen en forma diferenciada y temporal los RSU, con la finalidad de minimizar los riesgos para la salud pública, la contaminación visual y la ambiental, y de facilitar la prestación del servicio de aseo urbano.	El sistema de almacenamiento de la edificación está constituido por dos elementos: primero, la zona de almacenamiento, la cual constituye un espacio físico de fácil acceso donde se colocan los contenedores que contienen los RSU generados en la edificación; el segundo consiste en los recipientes de almacenamiento donde son depositados los RSU hasta que son recolectados por el servicio público o privado de aseo urbano, o son sometidos a un sistema de tratamiento o valorización.
Señalamientos	0.5 puntos	Contar con señalamientos donde se establezcan indicaciones claras y precisas sobre el manejo de los RSU dentro de las instalaciones, para que los habitantes y usuarios conozcan sus responsabilidades y obligaciones al respecto y la información necesaria sobre prevención y restricciones. De esa manera se facilitan las actividades de acopio, tratamiento y valorización de los residuos, así como la prestación del servicio interno y externo de	La señalización contendrá información escrita sobre las obligaciones y derechos de los usuarios en relación con el manejo integral de los residuos (cómo entregar, cómo y qué separar, horarios de recolección interna, ubicación de la zona de almacenamiento y en qué recipiente depositar, entre otros); los señalamientos permitirán establecer así restricciones o acciones preventivas para el público





		recolección y aseo urbano.	usuario, los visitantes y los prestadores de
			servicios relacionados con el manejo
			integral de los RSU.
			Contar con el equipo que permita llevar a
			cabo la recolección separada de residuos
			orgánicos, inorgánicos no valorizables e
			inorgánicos valorizables para facilitar su
		Contar con el mobiliario necesario para llevar a	depósito en los contenedores de
		cabo la recolección interna separada de los	almacenamiento diferenciado (verde para
Mobiliario para el manejo	1 E puntos	residuos sólidos generados en la edificación, de	orgánicos, gris para inorgánicos no
adecuado interno	1.5 puntos	tal manera que se facilite su almacenamiento	valorizables y azul para los inorgánicos
		externo, su valorización y la prestación del	valorizables). Dichos contenedores
		servicio de aseo urbano.	deberán estar ubicados en la zona de
			almacenamiento, para que posteriormente
			los residuos sean valorizados o ser
			entregados al servicio público o privado de
			aseo urbano.
			El programa de separación de los
		Contar con un programa de separación de los	subproductos valorizables está constituido
		subproductos valorizables contenidos en los	por dos elementos: el primero de difusión
Separación de residuos	2 puntos	residuos sólidos urbanos (RSU) para preservar	para la separación, y el segundo, que se
valorizables	2 puntos	recursos naturales y ahorrar espacio en el sitio de	refiere a las obligaciones o
		disposición final del Gobierno de la Ciudad de	responsabilidades de los habitantes o
		México.	usuarios de la instalación para separar los
			subproductos valorizables contenidos en los



			RSU en recipientes diferenciados, como lo
			establece la Ley de Residuos de la Ciudad
			de México y su reglamento.
Disposición final adecuada	3 puntos	Llevar a cabo por medios propios la disposición final de los residuos no valorizables. Para ello se deberá contar con la acreditación correspondiente de la autoridad donde se ubica el sitio de tratamiento o disposición final utilizado; o bien, contar con documentación que demuestre que los residuos no valorizables fueron entregados al servicio de aseo urbano de la delegación donde se ubica la instalación o que fueron entregados a un recolector privado registrado en la Secretaría de Obras y Servicios, y que fueron dispuestos en sitios autorizados de disposición final, públicos o privados.	Contar con documentación fehaciente (contratos, convenios o acuerdos) de que los residuos no valorizables fueron dispuestos por medios propios o fueron entregados al servicio público o privado de aseo urbano para su disposición final adecuada.
Difusión, programa de sensibilización en la separación de los residuos	0.5 puntos	Contar y difundir entre los usuarios de la instalación un programa de sensibilización sobre el manejo integral de los RSU y la adecuada disposición de los RME para que los habitantes y usuarios cuenten con un documento claro y preciso sobre sus responsabilidades en general respecto al manejo integral de los residuos	El programa de sensibilización estará diseñado para establecer claramente las obligaciones de los usuarios de la edificación en lo que se refiere a la separación de los diferentes tipos y fracciones de los residuos (residuos orgánicos, residuos inorgánicos valorizables, residuos inorgánicos no valorizables y los RME), el horario y la frecuencia de recolección interna.





Contar con un plan para el control de los RME. El plan de manejo de los rme deberá En esta primera etapa, y para los fines de este contar con los siguientes elementos: estudio, sólo se considerarán los siguientes sistema de almacenamiento en áreas residuos: pilas de botón y recargables, baterías comunes, sistema interno de recolección Plan de manejo de residuos de de celular y otros aparatos móviles, celulares y (indicando frecuencia de recolección), No aplica manejo especial (optativo) computadoras y sus periféricos (impresoras, sistema de almacenamiento exterior, cartuchos de tóner, discos externos, ratones), de sistema interno de tratamiento (si existe) y tal manera que se minimicen los riesgos para la sistema verificable de recolección, salud pública y se facilite la prestación del tratamiento y disposición final, público o servicio de aseo urbano. privado.



De acuerdo con los puntajes de los criterios de la Tabla 4-11 y con base en las características de la vivienda, se puede sugerir lo siguiente:

Infraestructura de almacenamiento temporal

Se deberá conta con un sistema de almacenamiento temporal de los residuos sólidos urbanos que albergue a los residuos hasta que sean recolectados por el servicio público de aseo urbano que cumpla con el volumen adecuado para su almacenamiento.

El volumen de almacenamiento se puede obtener a partir de la siguiente expresión:

$$V = \frac{GPC * P}{Pv} * Fr * Fc$$

Donde:

V Volumen en m³

GPC Generación per cápita en kg/hab/día

P Población en habitantes

Pv Peso volumétrico en kg/m³

Fr Factor de recolección (7/número de días de recolección)

Fc Factor de corrección (1.10 a 1.20) que depende de la incertidumbre en la recolección de residuos

En la vivienda habitaran 3 personas y se estima que la generación per cápita de residuos es de 860 gramos por habitante al día¹ y el peso volumétrico de 153.12 kg/m³.² De acuerdo a censos aplicados en la población adyacente, se sabe que el camión que recolecta la basura pasa todos los días. Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene qué:

$$V = \frac{0.860 \, kg/hab/dia * 3 \, habitantes}{153.12 \, kg/m^3} * \frac{7}{7} * 1.10$$

$$V = 0.019 \, m^3$$

Se considera la obtención de 3 puntos en este rubro.

Señalamientos

Los señalamientos son un lenguaje de signos gráficos que, al ser aceptados

¹ De acuerdo al Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México (2016).

² De acuerdo al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos (2012).





convencionalmente, se constituyen en un instrumento fundamental en materia de comunicación visual. Los señalamientos deben colocarse en lugares estratégicos (en los entrepisos) y deben ser perfectamente visibles desde distancias convenientes sin que permitan lugar a dudas; esto es, deben comunicar su mensaje con eficiencia, claridad y rapidez.

Estos señalamientos deben basarse en la simbología aceptada nacional e internacionalmente.



Figura 4-21 Iconografía para el manejo de RSU. Fuente: SEMARNAT

La señalización contendrá información escrita sobre las obligaciones y derechos de los usuarios en relación con el manejo integral de los residuos (cómo entregar, cómo y qué separar, horarios de recolección interna, ubicación de la zona de almacenamiento y en qué recipiente depositar, entre otros); los señalamientos permitirán establecer así restricciones o acciones preventivas para el público usuario, los visitantes y los prestadores de servicios relacionados con el manejo integral de los RSU.

Se estima una obtención de **0.5 puntos** por este rubro.

• Mobiliario para el manejo adecuado interno

Se contará con un mobiliario que facilite su depósito en los contenedores de



almacenamiento diferenciado (verde para orgánicos, gris para inorgánicos no valorizables y azul para los inorgánicos valorizables). Dichos contenedores deberán estar ubicados en la zona de almacenamiento, para que posteriormente los residuos sean valorizados o ser entregados al servicio público o privado de aseo urbano.

Se estima una obtención de <u>1 puntos</u> por este rubro.

Separación de residuos valorizables

Los residuos sólidos urbanos se deberán separar de acuerdo a la Ley de Residuos del Distrito Federal y su reglamento (Art. 32) como se específica en la Figura 4-22:

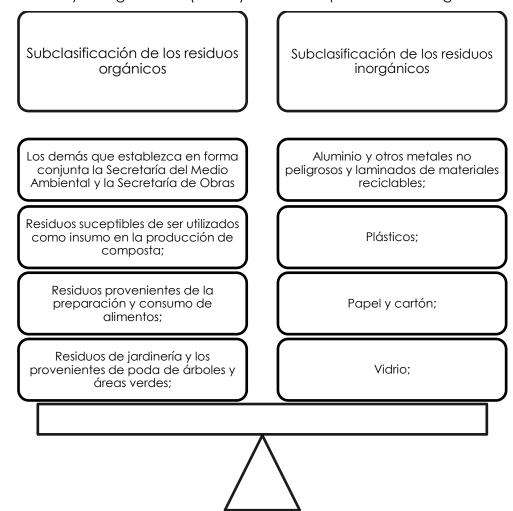


Figura 4-22 Separación de los residuos sólidos. Fuente: Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal, 2008.

Se estima una obtención de **2 puntos** por este rubro.

Disposición final adecuada

Llevar a cabo por medios propios la disposición final de los residuos no





valorizables. Para ello se deberá contar con documentación fehaciente de que los residuos no valorizables fueron dispuestos por medios propios para su disposición final.

Esta actividad la realizará la Alcaldía de Iztapalapa a través de sus concesionarios, por lo que no se considera puntuación para este rubro.

 Difusión, programa de sensibilización en la separación de los residuos sólidos

El programa de sensibilización estará diseñado para establecer claramente las obligaciones de los usuarios de la edificación en lo que se refiere a la separación de los diferentes tipos y fracciones de los residuos (residuos orgánicos, residuos inorgánicos valorizables, residuos inorgánicos no valorizables y los residuos de manejo especial), el horario y la frecuencia de recolección interna.

Tomando en cuenta las acciones tomadas en señalamiento y reforzando la difusión a través de carteles, programación y sensibilización se estima la obtención <u>de 0.5 puntos</u> en este rubro.

Manejo de residuos de manejo especial

No aplica para la vivienda en desarrollo ni en operación.

Por lo tanto, el total de puntos, que se obtendrían siguiendo las recomendaciones, para el rubro de energía es de **7** de 10 posibles puntos.



4.6 RESULTADOS

En la Tabla 4-12 se presenta un resumen de la puntuación obtenida por rubro.

Tabla 4-12 Resultados previstos en la certificación. Fuente: Elaboración propia

Criterio	Puntuación disponible	Puntuación obtenida
Energía	25	21
Agua	25	18
Calidad de vida y responsabilidad social	25	21
Impacto ambiental y otros impactos	15	11
Manejo de residuos sólidos	10	7
TOTAL	100	78

Recordando lo estipulado en la Figura 3-2, siguiendo las recomendaciones nos encontráremos dentro del rango de "eficiencia" al estar entre los 51 y 80 puntos consiguiendo, con ello, los siguientes beneficios:

- Reducción en el pago del impuesto predial.
- Simplificación administrativa.
- Ahorro económico en agua y energía.
- Posibles financiamientos a tasas preferenciales.
- Posibles reducciones en primas de seguros.





5 CONCLUSIONES

Al comenzar con la investigación de la presente tesina la finalidad principal era analizar, a través de las herramientas de los diferentes módulos del programa único de especialización en ingeniería, el Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables (PCES) por medio de la integración de una vivienda habitacional en la Ciudad de México al PCES; sin embargo, al ir avanzando en el escrito se pudo notar la poca información y la inadecuada difusión que hay sobre el programa en cuestión administrativa.

Cabe mencionar que, durante los últimos años, en México se ha incrementado las certificaciones tanto nacionales como internacionales; éstas últimas aumentando considerablemente, situando a nuestro país como uno de los países latinoamericanos que cuenta con más edificaciones bajo el programa LEED, de acuerdo a información de diversos medios. Esto, obviamente, ha generado una perspectiva sustentable de nuestro país a nivel internacional, sin embargo, es necesario también el aumento de estos programas locales que sirvan como ejemplo para otros países latinoamericanos. Es decir, es conveniente que los países cuenten con sus propios programas y certificaciones ambientales.

Sin embargo, es necesario contar con un marco legal que regule y otorgue directrices generales a todos los programas de certificación en edificaciones con la finalidad de hacerlos llegar más a la población, es decir, que estén más acordes a las características económicas, políticas y sociales que vive nuestro país. Lo anterior se justifica con la poca participación hacia los programas de certificación, actualmente, solo se han logrado implementar en construcciones de mayores niveles socioeconómicos y, en algunos casos, a los sectores de vivienda de interés gubernamental como INFONAVIT O FOVISSSTE dejando fuera a grandes sectores poblacionales.

Lo anterior conllevaría a que el proceso de certificación de sustentabilidad de los proyectos de edificación habría que ser coordinados, desde el inicio hasta el fin, así como supervisados y avalados por organismos de la administración pública; haciendo que los procesos de certificación sean de carácter social y no



particular, y de esta forma ser aplicada en todas las obras de construcción logrando al mismo tiempo que los costos de dicha certificación bajaran y sirvieran como un verdadero instrumento de política medio ambiental.

Así pues, el PCES busca la construcción y/o adaptación de edificaciones para que incorporen criterios y elementos de sustentabilidad buscando las condiciones para el mejoramiento del entorno urbano y social, disminución de los impactos ambientales en las construcciones y reducción de la huella ecológica, mejorando la calidad de vida de la población.

Lo anterior, se busca llegando a un equilibrio entre cada uno de los criterios que enmarcan la obtención de puntuación para el proceso de certificación:

ENERGÍA

La eficiencia energética es un medio para ahorrar energía, reducir la dependencia de los combustibles fósiles, combatir el cambio climático, y es un negocio con la capacidad de generar mercado y de crecimiento a través el tiempo.

Con ello se busca reducir las emisiones de dióxido de carbono a la atmosfera cumpliendo con criterios de sustentabilidad al no comprometer los recursos que se tienen el día de hoy para que falten a las generaciones futuras.

• AGUA

Tiene como principal objetivo: reducir la sobreexplotación del acuífero y alcanzar su equilibrio hidrológico; avanzar en la recarga de los mantos acuíferos y en la recuperación y la protección del suelo de conservación; proteger el acuífero de posibles riesgos de contaminación; reducir el consumo de agua; reducir pérdidas en la red de agua potable; sanear ambientalmente la Cuenca del Valle de México; incrementar la capacidad del sistema de drenaje, la reutilización y el tratamiento del agua.

Para lo anterior se requiere de planes, programas y proyectos que deben ser coordinados por el gobierno de la ciudad, con la participación de diversas instancias que generen soluciones para la ciudad, con una visión de sustentabilidad en el largo plazo y con el propósito de evitar el empleo de fuentes lejanas y costosas. En materia de agua, el PCES busca fomentar la participación del sector privado para que invierta en acciones de mejor aprovechamiento del





recurso, mediante el ahorro de agua, la sustitución de agua potable por agua tratada, y la recuperación y el aprovechamiento de agua pluvial.

CALIDAD DE VIDA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

En este rubro, un claro ejemplo de lo que debe tenerse en cuenta es que la naturación de azoteas no sólo es colocar plantas en la azotea y llenar de macetas, involucra todo un proceso donde se debe verificar la estructura, considerar si el peso es apropiado para el diseño estructural que la edificación tiene.

Para cumplir con este criterio, se debe considerar una ventilación natural o elementos pasivos como medio de acondicionamiento térmico, el primer paso del proyecto ha de ser examinar toda la gama de opciones de diseño pasivo en función de las condiciones climáticas del lugar y aprovechar al máximo esas oportunidades como por ejemplo, las compras verdes o utilizar zonas donde el diseño bioclimático y la naturación ayuden a conseguir un ambiente de sustentabilidad que involucra también ambientes de relajación, esparcimiento y recreación para los usuarios de las edificaciones.

IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS IMPACTOS

El ahorro de agua es tan importante como el de energía, los materiales, productos y componentes de un edificio sustentable deben ser estudiados, en particular sus especificaciones técnicas, su proceso de fabricación y su rendimiento.

La intención es reducir el contenido tóxico del material y los efectos que éste puede tener en el ser humano, utilizando materiales reciclables o generando la menor contaminación y huella ecológica. Debemos realizar un análisis costobeneficio donde se involucre el aspecto ambiental.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los requerimientos para el rubro de residuos según el PCES están encaminados en forma general a prevenir y manejar de manera integral los RSU y RME que generan los habitantes o usuarios de las edificaciones, yendo más allá de lo establecido en el marco regulatorio de la capital; y en particular están dirigidos a despertar la conciencia sobre la importancia que tiene la sociedad en el manejo



integral de los residuos, almacenando, recolectando, tratando, valorizando y disponiendo de una manera eficiente los residuos generados en las edificaciones.

En términos generales, los beneficios ambientales derivados de la implementación del PCES³, entre otros, son:

- Uso eficiente y responsable de los recursos naturales;
- reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, del efecto isla calor urbano, además de los encharcamientos en la ciudad, gracias a la mayor presencia de áreas verdes y a la naturación de azoteas;
- ahorro y eficiencia energéticos por la sustitución de lámparas y ahorro de gas, entre otras medidas;
- aplicación de tecnologías de energías alternativas como paneles solares;
- cumplimiento más allá de la normatividad en términos de la reutilización y la descarga de aguas residuales, al igual que en relación con las emisiones contaminantes al aire, el ahorro de energía y la generación y el manejo de residuos sólidos, y
- mejora regulatoria al aplicar acciones preventivas en vez de correctivas.

³ Libros blancos Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. PCES, 2008.





6 BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (s.f.). *Apuntes* para hablar de discapacidad y derechos humanos.
- Aguirre, V. M. (2014). Las diversas certificaciones aplicables a los edificios sustentables en México.
- Calorex. (2019). Calentadores solares CALOREX. Obtenido de

 http://www.calorex.com.mx/calentadores/calorex/solar/solar/calorex-solartermosifon-150
- Comisión Nacional de Vivienda. (Febrero, 2008). *Criterios e indicadores para desarrollos habitacionales sustentables.* Ciudad de México.
- Fermín, S. A. (28 de Agosto de 2014). 11 normas y certificaciones de edificación sustentable en México. Recuperado el 11 de Agosto de 2018, de Obras Web: http://obrasweb.mx/construccion/2014/08/28/11-normas-y-certificaciones-de-edificacion-sustentable-en-mexico
- Gaceta Ofical del Distrito Federal. (25 de Noviembre de 2008). *Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables*. Secretaría del Medio Ambiente, Distrito Federal.
- Isla Urbana. (2018). *Kit Residencial*. Recuperado el 10 de marzo de 2019, de http://islaurbana.mx/project/kitsurbanos/
- Ley General de Residuos Sólidos del Distrito Federal. (2017). Obtenido de Gaceta Oficial del Distrito Federal:

 http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_RESIDUOS_SOLIDOS_02_
 11_2017.pdf
- López, P. J. (2016). *Naturación de azoteas. Elementos vegetales para la quinta fachada.*Ciudad de México: Proyecto Tierra. Capacitación Ambiental para el Desarrollo

 Sustentable.



- Norma Ambiental para el Distrito Fedeal. (2005). NADF-006-RNAT-2005, que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de formento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas. Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Norma Ambiental para el Distrito Federal. (2006). *NADF-005-AMBT-2006*, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Norma Ambiental para el Distrito Federal. (24 de Diciembre de 2008). NADF-013-RNAT2007, que establece las especificaciones técncias para la instalación de sistemas
 de naturación en el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Norma Mexicana. (2015). NMX-C-415-ONNCCE "Industrias de la construcción, válvulas para uso doméstico. Especificaciones y métodos de prueba". México.
- Norma Oficial Mexicana. (1994). NOM-127-SSA1-1994 "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización". México: Diario Oficial de la Fedeación.
- Norma Oficial Mexicana. (1997). NOM-003-SEMARNAT-1997 "Límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público". México: Diario Oficial de la Federación.
- Norma Oficial Mexicana. (1998). NOM-008-CONAGUA-1998 "Regaderas empleadas en el uso corporal. Especificaciones y métodos de prueba". México: Diario Oficial de la Federación.
- Norma Oficial Mexicana. (2001). NOM-009-CONAGUA-2001 "Inodoros para uso sanitario. Especificaciones y métodos de prueba". México: Diario Oficial de la Federación.
- Norma Oficial Mexicana. (2007). NOM-015-CONAGUA-2007 "Infiltración artificial de agua





- a los acuíferos. Características y especificaciones de las obras y del agua". México: Diario Oficial de la Federación.
- Norma Oficial Mexicana. (2011). NOM-020-ENER-2011, Eficiencia energética en edificaciones.-Envolvente de edificios para uso habitacional. México: Diario Oficial de la Federación.
- ONU. (1987). Informe Brundtland.
- QS MEXIKO. (2016). XXIV CONGRESO INTERNACIONAL AMBIENTAL. *CONIECO*, (pág. 36). México.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española (23° edición)*.

 Obtenido de https://dle.rae.es/?id=5Y604sU
- Red Ambiental de Asturias. (2010). Compuestos orgánicos volátiles (COV). Obtenido de https://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/menuitem.1340904a2df84e62fe 47421ca6108a0c/?vgnextoid=00e8e54f41639210VgnVCM10000097030a0aRCRD
- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal. (2008). Obtenido de

 Gaceta Oficial del Distrito Federal:

 https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/2a0/df3/5772a0

 df3469a516268603.pdf
- Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal. (2012). *Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables*. Libros Blancos.
- Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México. (2016). *Inventario* de residuos sólidos en la Ciudad de México. Obtenido de https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS-2016.pdf SEDEMA. (2015).
- SEMARANT. (s.f.). Guía de Diseño para la Identificación Gráfica del Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. Obtenido de



https://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/temas/residuos/solidos/Documen ts/guia-diseno.pdf

SEMARNAT. (2012). *Diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos*. Obtenido de http://biblioteca.semarnat.gob.mx/Documentos/Ciga/libros2009/CD001408.pdf





	,		
7			
/	1K11)1(F	1)F FI(=1	IK V
,	INDICE		ソハヘン

Figura 1-1 Componentes del desarrollo sustentable	6
Figura 2-1 Ubicación del predio	12
Figura 2-2 Planta baja nivel +0.15	14
Figura 2-3 Planta Nivel +2.67	15
Figura 2-4 Planta Nivel +5.19	16
Figura 2-5 Planta Nivel +7.71	17
Figura 2-6 Vista frontal	18
Figura 2-7 Vista trasera	19
Figura 3-1 Beneficios económicos y ambientales del PCES (SEDEMA, 2014)	23
Figura 3-2 Niveles y beneficios del proceso de certificación (SEDEMA, 2014)	24
Figura 3-3 Criterios de certificación PCES (SEDEMA, 2014)	25
Figura 3-4 Fase I: Inscripción de la edificación. Elaboración propia con informaci	ón de
SEDEMA, 2012	30
Figura 3-5 Fase II: Diagnóstico. Elaboración propia con información de SEDEMA,	2012 31
Figura 3-6 Fase III: Plan de acción. Elaboración propia con información de SEDEN	MA, 201231
Figura 3-7 Fase IV: Ejecución. Elaboración propia con información de SEDEMA, 2	012 32
Figura 3-8 Fase V: Conclusión. Elaboración propia con información de SEDEMA, 2	2012 32
Figura 3-9 Proceso de certificación e implementación. Fuente: DGRA (SEDEMA, 2	2012) 33
Figura 4-1 Niveles de los criterios de sustentabilidad en el rubro de energía (DGR)	A de la
SEDEMA, 2014)	34
Figura 4-2 Gráfica solar para la zona de estudio	42
Figura 4-3 Gráfica elevación vs azimut para la zona de estudio	42
Figura 4-4 Calentador solar recomendable	45
Figura 4-5 Kit bronce del sistema residencial Tlaloque. Fuente: Isla Urbana	55
Figura 4-6 Biodigestor propuesto. Fuente: Rotoplas	57



Figura 4-7 Componentes básicos de una cubierta naturada. Fuente: NADF-013-RNAT-2007
Figura 4-8 Características de la capa de vegetación. Fuente: NADF-013-RNAT-2007 67
Figura 4-9 Vista de distancia entre Unidad Habitacional y estación de RTP. Fuente: Google
Maps
Figura 4-10 Estación de RTP Ruta 165-A Ejército de Oriente-Metro Constitución de 1917.
Fuente: Datos Abiertos Gobierno de la CDMX
Figura 4-11 Requerimientos del criterio de biciestacionamientos. Fuente: PCES, Libros
Blancos de SEDEMA, 2012
Figura 4-12 Requerimientos del criterio de áreas verdes. Fuente: PCES, Libros Blancos de
SEDEMA, 2012
Figura 4-13 Requerimientos para el criterio de biciestacionamientos. Fuente: PCES, Libros
Blancos de SEDEMA, 2012
Figura 4-14 Consideraciones en la construcción de edificaciones para la reducción de
impactos ambientales
Figura 4-15 Ejemplo de asentamientos humanos irregulares en la zona. Fuente: Google
Maps
Figura 4-16 Zona de estudio en el año 2000. Fuente: Google Earth
Figura 4-17 Zona de estudio en el año 2005. Fuente: Google Earth
Figura 4-18 Zona de estudio en el año 2010. Fuente: Google Earth
Figura 4-19 Zona de estudio en el año 2015. Fuente: Google Earth
Figura 4-20 Zona de estudio en el año 2018. Fuente: Google Earth
Figura 4-21 Iconografía para el manejo de RSU. Fuente: SEMARNAT
Figura 4-22 Separación de los residuos sólidos. Fuente: Reglamento de la Ley de Residuos
Sólidos en el Distrito Federal, 2008





8 ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1 Certificaciones internacionales de edificaciones sustentables (Elaboración
propia con información de Las diversas certificaciones aplicables a los edificios
sustentables en México (Aguirre, 2014))
Tabla 1-2 Sistemas de Certificación de Edificación Sustentables en México (Elaboración
propia con información de la revista Obras Web (Fermín, 2014))
Tabla 2-1 Datos de proyecto
Tabla 3-1 Ponderación para el criterio de energía (SEDEMA, 2014)25
Tabla 3-2 Ponderación para el criterio de agua (SEDEMA, 2014)
Tabla 3-3 Ponderación para el criterio de calidad de vida y responsabilidad social
(SEDEMA, 2014)
Tabla 3-4 Ponderación para el criterio de impactos ambientales y otros impactos (SEDEMA,
2014)
Tabla 3-5 Ponderación para el criterio de impactos ambientales y otros impactos (SEDEMA,
2014)
Tabla 4-1 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de energía (Fuente:
DGRA de la SEDEMA 2014)
Tabla 4-2 Ficha técnica de la celda fotovoltaica del modelo CHN-330-72M 44
Tabla 4-3 Ficha técnica del calentador CaloRex SL240 (Calorex, 2019)
Tabla 4-4 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de agua (Fuente: DGRA
de la SEDEMA 2014)
Tabla 4-5 Límites máximos permisibles de contaminantes, promedio mensual. Fuente: NOM-
003-SEMARNAT-1997
Tabla 4-6 Gasto máximos en válvulas o grifos. Fuente: NMX-C-415-ONNCCE-2015 59
Tabla 4-7 Gasto mínimo v máximo especificado de acuerdo al tipo de regadera. Fuente:



NOM-008-CNA-1998
Tabla 4-8 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de calidad de vida y
responsabilidad social. (Fuente: DGRA de la SEDEMA 2014)61
Tabla 4-9 Requerimientos en especies para la provisión de áreas verdes. Fuente: NADF-006-
RNAT-2004
Tabla 4-10 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de impacto ambiental y
otros impactos. (Fuente: DGRA de la SEDEMA 2014)75
Tabla 4-11 Puntaje de los criterios de sustentabilidad para el rubro de residuos sólidos.
(Fuente: DGRA de la SEDEMA 2014)88
Tabla 4-12 Resultados previstos en la certificación. Fuente: Elaboración propia